



Federación Atletismo Madrid

REGLAMENTACIÓN

TEMPORADA 2020

1. NORMAS GENERALES DE COMPETICIÓN PARA CAMPO A TRAVÉS PISTA CUBIERTA Y AIRE LIBRE TEMPORADA 2020

Siguiendo la normativa de la RFEA y con los cambios propios de esta Federación para las categorías Benjamín y Alevín, se adjuntan las normas generales de competición para la nueva temporada.

1.1 CATEGORÍAS

Las categorías para hombres y mujeres son las siguientes:

Máster	- Desde el día que cumplan 35 años
Sénior	- Nacidos/as en 1997 y anteriores
Sub 23	- Nacidos/as en 1998 ,1999 y 2000
Sub 20	- Nacidos/as en 2001 y 2002
Sub 18	- Nacidos/as en 2003 y 2004
Sub 16	- Nacidos/as en 2005 y 2006
Sub 14	- Nacidos/as en 2007 y 2008
Sub 12 (Alevín)	- Nacidos/as en 2009 y 2010
Sub 10 (Benjamín)	- Nacidos/as en 2011 y 2012
Sub 8 (Minis)	- Nacidos/as en 2013 y 2014

1.2 CAMPO A TRAVÉS

Distancias máximas recomendables para todas las competiciones oficiales dentro de cada mes y categoría:

HOMBRES

Meses	Largo	Corto	Sub 23 (98, 99 y 00)	Sub 20 (01 y 02)	Sub 18 (03 y 04)	Sub 16 (05 y 06)	Sub 14 (05 y 06)	Sub 12 (Alevín) (09 y 10)	Sub 10 (Benjamín) (11 y 12)	Máster 35 años o mas
Noviembre	9.000	4.000	9.000	6.000	4.000	3.000	2.000	1.000	1.000	4.000
Diciembre	10.000	4.000	10.000	6.500	4.500	3.500	2.000	1.000	1.000	5.000
Enero	10.000	4.000	10.000	7.000	5.000	4.000	2.000	1.000	1.000	6.000
Febrero	10.000	4.000	10.000	7.500	5.500	4.500	2.000	1.000	1.000	7.000
Marzo	10.000	4.000	10.000	8.000	6.000	5.000	2.000	1.000	1.000	8.000

MUJERES

Meses	Largo	Corto	Sub 23 (98, 99 y 00)	Sub 20 (01 y 02)	Sub 18 (03 y 04)	Sub 16 (05 y 06)	Sub 14 (05 y 06)	Sub 12 (Alevín) (09 y 10)	Sub 10 (Benjamín) (11 y 12)	Master 35 años o mas
-------	-------	-------	-------------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------------------	-----------------------------------	----------------------------

Noviembre	8.000	4.000	8.000	4.000	3.000	1.500	1.500	1.000	1000	4.000
Diciembre	8.000	4.000	8.000	4.500	3.000	2.000	2.000	1.000	1000	4.500
Enero	9.000	4.000	9.000	5.000	3.500	2.500	2.000	1.000	1.000	5.000
Febrero	10.000	4.000	10.000	5.500	4.000	2.500	2.000	1.000	1.000	5.500
Marzo	10.000	4.000	10.000	6.000	4.000	3.000	2.000	1.000	1.000	6.000

1.3 PISTA CUBIERTA

(1 de enero al 31 de marzo y del 1 de noviembre al 31 de diciembre)

HOMBRES

Categoría	Sénior (97 y anteriores)	Sub 23 (98-99-00)	Sub 20 (01 y 02)	Sub 18 (03 y 04)	Sub 16 (05 y 06)	Sub 14 (07 y 08)	Sub 12 (Alevín) (09 y 10)	Sub 10 (Benjamín) (11 y 12)
Carreras	60	60	60	60	60	60	60	50
	200	200	200	200	----	----	----	----
	400	400	400	400	300	----	----	----
	800	800	800	800	600	500	600	500
	1.500	1.500	1.500	1.500	1.000	1.000	1.000	1.000
	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	2.000	----	----
Vallas	60 (1,067)	60 (1,067)	60 (1,00)	60 (0,914)	60 (0,914)	60 (0,84)	-----	----
Saltos	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura
	Longitud	Longitud	Longitud	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Longitud*	----
	Triple	Triple	Triple	Longitud	Longitud	Longitud	**	Longitud***
	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Triple	Triple	Triple***	----	----
Lanzam.	Peso (7,260)	Peso (7,260)	Peso (6 kg)	Peso (5 kg)	Peso (4 kg)	Peso (3 kg)	Peso (2 kg)	Peso (2 kg)
COMBINADAS	Heptatlón	Heptatlón	Heptatlón	Heptatlón	Exatlón	Pentatlón	triatlón	triatlón
	60	60	60	60	60	60	60	60
	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud
	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso
	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura		
	60 v.	60 v.	60 v.	60 v.	60 v.	60 v.	60 v.	
Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	1000			
1000	1000	1000	1000	1000				

*** Carrera máxima 15 m.

Los atletas SUB-20 están autorizados a participar con las vallas y los artefactos de los atletas sénior, así como en el Heptatlón Sénior

Los atletas SUB-18 están autorizados a participar con las vallas y los artefactos de los sub 20 haciéndolo extensible a Absoluto si el artefacto sub 20 coincidiese con el Absoluto.

MUJERES

Categoría	Sénior (97 y anteriores)	Sub 23 (98-99-00)	Sub 20 (01 y 02)	Sub 18 (03 y 04)	Sub 16 (05 y 06)	Sub 14 (07 y 08)	Sub 12 (Alevín) (09 y 10)	Sub 10 (Benjamín) (11 y 12)
Carreras	60	60	60	60	60	60	60	50
	200	200	200	200	----	----	----	----
	400	400	400	400	300	----	----	----
	800	800	800	800	600	500	600	500
	1.500	1.500	1.500	1.500	1.000	1.000	1.000	1.000
	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	2.000	----	----
Vallas	60 (0,84)	60 (0,84)	60 (0,84)	60 (0,762)	60 (0,762)	60 (0,762)	----	----
Saltos	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura
	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud***	Longitud***
	Triple	Triple	Triple	Triple	Triple	Triple***	----	----
	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	----	----
Lanzam.	Peso (4 k)	Peso (4 k)	Peso (4 k)	Peso (3 kg)	Peso (3 kg)	Peso (3 kg)	Peso (2 kg)	Peso (2 kg)
Pruebas Combinadas	Pentatlón	Pentatlón	Pentatlón	Pentatlón	Pentatlón	Tetatlón	<u>triatlón</u>	<u>triatlón</u>
	60 v.	60 v.	60 v.	60 v	60 v	60 v	60	60
	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Peso	Longitud	Longitud
	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso	Longitud	Peso	Peso
	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	60		
	800	800	800	800	600			

*** Carrera máxima 15 m.

Las atletas SUB-18 están autorizadas a participar con las vallas y los artefactos de las sub 20 haciéndolo extensible a Absoluto si el artefacto SUB-20 coincidiese con el Absoluto.

1.4 AIRE LIBRE (Pruebas autorizadas por categorías)

HOMBRES

Categoría	Sénior (97 y anteriores)	Sub 23 (98-99-00)	Sub 20 (01 y 02)	Sub 18 (03 y 04)	Sub 16 (05 y 06)	Sub 14 (07 y 08)	Sub 12 (Alevín) (09 y 10)	Sub 10 (Benjamín) (11 y 12)
Carreras	100	100	100	100	100	80	60	50
	200	200	200	200	-----	150	-----	-----
	400	400	400	400	300	-----	-----	-----
	800	800	800	800	600	500	600	500
	1.500	1.500	1.500	1.500	1.000	1.000	1.000	1.000
	5.000	5.000	5.000	3.000	3.000	2.000	-----	-----
	10.000	10.000	10.000	5.000	-----	-----	-----	-----
	Medio Maratón Maratón	Medio Maratón Maratón	Medio Maratón -----	10km -----	----- -----	----- -----	----- -----	----- -----
Vallas	110 (1,067)	110 (1,067)	110 (1,00)	110 (0,914)	100 (0,914)	80 (0,84)	50 (0,60)	50 (0,50)
	400 (0,914)	400 (0,914)	400 (0,914)	400 (0,84)	300 (0,84)	220 (0,76)	-----	-----
	3.000 obs.	3.000 obs.	3.000 obs.	2.000 obs. (0,914)	1.500 obs. (0,762)	1.000 obs. (0,762)	-----	-----
Saltos	Altura Pértiga	Altura Pértiga	Altura Pértiga	Altura Pértiga	Altura Pértiga	Altura Pértiga	Altura	Altura
	Longitud Triple	Longitud Triple	Longitud Triple	Longitud Triple	Longitud Triple	Longitud Triple ***	Longitud** *	Longitud** *
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Lanzam.	Peso (7,260) Disco (2kg)	Peso (7,260) Disco (2kg)	Peso (6kg) Disco (1,750)	Peso (5kg) Disco (1,5kg)	Peso (4kg) Disco (1kg)	Peso (3kg) Disco (800gr)	Peso (2kg) -----	Peso (2kg) -----
	Jabalina (800gr)	Jabalina (800gr)	Jabalina (800gr)	Jabalina (700gr)	Jabalina (600gr)	Jabalina (500gr)	Jabalina blanda o vortex	Jabalina blanda o vortex
	Martillo (7,260)	Martillo (7,260)	Martillo (6kg)	Martillo (5kg)	Martillo (4kg)	Martillo (3kg)	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Relevos	4 x 100 4 x 400	4 x 100 4 x 400	4 x 100 4 x 400	4 x 100 4 x 400	4 x 100 4 x 300	4 x 80 4 x 200	4 x 60 3 x 600	4 x 50 3 x 500
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Marcha	20 km 50 km	20 km 50 km	10 km 20 km	5 km 10 km	5 km 10 km	3 km 5 km	2 km -----	1 km -----
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Combinadas	Decatlón 100 Longitud Peso Altura 400	Decatlón 100 Longitud Peso Altura 400	Decatlón 100 Longitud Peso (6kg) Altura 400	Decatlón 100 Longitud Peso (5kg) Altura 400	Octatlón 100 Peso (4kg) Altura Disco (1kg)	Exatlón 80 Longitud Peso	Triatlón 60 Longitud Peso	Triatlón 60 Longitud Peso
	110 v Disco Pértiga Jabalina	110 v Disco Pértiga Jabalina	110 (1,00) Disco (1,750) Pértiga Jabalina (800gr)	110 (0,914) Disco (1,5kg) Pértiga Jabalina (700gr)	100 v.(0,914) Pértiga Jabalina (600gr) 1.000	80 v. Altura Jabalina	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

	1.500	1.500	1.500	1.500		
--	-------	-------	-------	-------	--	--

*** Carrera máxima 15m.

Los atletas SUB-20 están autorizados a participar con las vallas y los artefactos de los Séniors, así como el Decatlón Sénior
Los atletas SUB-18 están autorizados a participar con las vallas y los artefactos de los sub 20, así como el Decatlón sub 20, haciéndolo extensible a Absoluto si el artefacto Junior coincidiese con el Absoluto.

Se podrán realizar autorizaciones especiales por interés para la participación en competiciones internacionales o por interés de la selección de Madrid

MUJERES

Categoría	Sénior (95 y anteriores)	Sub 23 (96-97-98)	Sub 20 (99 y 00)	Sub 18 (01 y 02)	Sub 16 (03 y 04)	Sub 14 (05 y 06)	Sub 12 (Alevín) (09 y 10)	Sub 10 (Benjamín) (11 y 12)
Carreras	100	100	100	100	100	80	60	50
	200	200	200	200	-----	150	-----	-----
	400	400	400	400	300	-----	-----	-----
	800	800	800	800	600	500	600	500
	1.500	1.500	1.500	1.500	1.000	1.000	1.000	1.000
	5.000	5.000	3.000	3.000	3.000	2.000	-----	-----
	10.000	10.000	5.000	5.000	-----	-----	-----	-----
	Medio Maratón	Medio Maratón	10.000	10km	-----	-----	-----	-----
	Maratón	Maratón	Medio Maratón	-----	-----	-----	-----	-----
Vallas	100 (0,84)	100 (0,84)	100 (0,84)	100 (0,762)	100 (0,762)	80 (0,762)	50 (0,60)	50 (0,50)
	400 (0,762)	400 (0,762)	400 (0,762)	400 (0,762)	300 (0,762)	220 (0,762)	-----	-----
	3.000 obs (0,762)	3.000 obs (0,762)	3.000 obs (0,762)	2.000 obs (0,762)	1.500 obs (0,762)	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Saltos	Altura Pértiga	Altura Pértiga	Altura Pértiga	Altura Pértiga	Altura Pértiga	Altura Pértiga	Altura	Altura
	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud***	Longitud**
	Triple	Triple	Triple	Triple	Triple	Triple ***	-----	*
Lanzam.	Peso (4kg)	Peso (4kg)	Peso (4kg)	Peso (3kg)	Peso (3kg)	Peso (3kg)	Peso (2kg)	Peso (2kg)
	Disco (1kg)	Disco (1kg)	Disco (1kg)	Disco (1kg)	Disco (800gr)	Disco (800gr)	-----	-----
	Jabalina (600gr)	Jabalina (600gr)	Jabalina (600gr)	Jabalina (500gr)	Jabalina (500gr)	Jabalina (400gr)	Jabalina blanda o vortex	Jabalina blanda o vortex
	Martillo (4kg)	Martillo (4kg)	Martillo (4kg)	Martillo (3kg)	Martillo (3kg)	Martillo (3kg)	-----	-----
Relevos	4 x 100	4 x 100	4 x 100	4 x 100	4 x 100	4 x 80	4 x 60	4 x 50
	4 x 400	4 x 400	4 x 400	4 x 400	4 x 300	4 x 200	3 x 600	3 x 500
Marcha	10 km	10 km	5 km - 10 km	5 km	3 km	3 km	2 km	1 km
	20 km	20 km	20 km	10 km	5 km	5 km	-----	-----
Combinadas	Heptatlón	Heptatlón	Heptatlón	Heptatlón	Exatlón	Pentatlón	triatlón	triatlón
	100 v.	100 v.	100 v.	100 v.	100 v.	80 v.	60	60
	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Longitud	Longitud
	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso
	200	200	200	200	200	Longitud	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

	Longitud Jabalina 800	Longitud Jabalina 800	Longitud Jabalina 800	Longitud Jabalina 800	Longitud Jabalina 600	Jabalina
--	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	----------

*** Carrera máxima 15m.

Las atletas sub 18 están autorizadas a participar con las vallas y los artefactos de las sub 20, así como el Heptatlon Absoluto, haciéndolo extensible a Absoluto si el artefacto sub 20 coincidiese con el Absoluto.

Se podrán realizar autorizaciones especiales por interés para la participación en competiciones internacionales o por interés de la selección de Madrid

1.5 ALTURA Y DISTANCIA DE VALLAS Y OBSTÁCULOS

PISTA CUBIERTA

Prueba	Número de vallas	Altura de la valla	Categoría de los atletas	Distancia desde la salida a 1ª valla	Distancia entre vallas	Distancia de la última valla a meta
--------	------------------	--------------------	--------------------------	--------------------------------------	------------------------	-------------------------------------

HOMBRES

60	5	1,067	Sen-Sub 23	13,72	9,14	9,72
60	5	1,00	Sub 20	13,72	9,14	9,72
60	5	0,914	Sub 18	13,72	9,14	9,72
60	5	0,914	Sub 16	13	8,50	13
60	5	0,84	Sub 14	12,3	8,20	14,90

MUJERES

60	5	0,84	Sen-Sub 23-Sub 20	13	8,50	13
60	5	0,762	Sub 18-Sub 16	13	8,50	13
60	5	0,762	Sub 14	12,30	8,20	14,90

AIRE LIBRE

Prueba	Número de vallas	Altura de la valla	Categoría de los atletas	Distancia desde la salida a 1ª valla	Distancia entre vallas	Distancia de la última valla a meta
--------	------------------	--------------------	--------------------------	--------------------------------------	------------------------	-------------------------------------

HOMBRES

50	4	0,50	Sub 10 (Benjamin)	11,50	6,50	12,50
50	5	0,60	Sub 12 (Alevín)	11,50	7,00	10,50
80	8	0,84	Sub 14	12,30	8,20	10,30
100	10	0,914	Sub 16	13	8,50	10,50
110	10	0,914	Sub 18	13,72	9,14	14,02
110	10	1,00	Sub 20	13,72	9,14	14,02
110	10	1,067	Sen-Sub 23	13,72	9,14	14,02

220	5	0,762	Sub 14	40	35	40
300	7	0,84	Sub 16	50	35	40
400	10	0,84	Sub 18	45	35	40
400	10	0,914	Sen-Sub 23-Sub 20	45	35	40

MUJERES

50	5	0,50	Sub 10 (Benjamin)	11,50	6,50	12,50
50	5	0,60	Sub 12 (Alevin)	11,50	7,00	10,50
80	8	0,762	Sub 14	12,30	8,20	10,30
100	10	0,762	Sub 16-Sub 18	13	8,50	10,50
100	10	0,84	Sen-Sub 23-Sub 20	13	8,50	10,50

220	5	0,762	Sub 14	40	35	40
300	7	0,762	Sub 16	50	35	40
400	10	0,762	Sub 18	45	35	40
400	10	0,762	Sen-Sub 23-Sub 20	45	35	40

1.6 NORMAS DE COMPETICIÓN PARA PRUEBAS DE SALTOS DE MENORES

SUB 12 (ALEVÍN) Y SUB 10 (BENJAMÍN)

ALTURA: Se comenzará a 0,85 m. si la colchoneta lo permite, y si no lo mínimo que permita la colchoneta. Los atletas quedarán eliminados cuando realicen dos intentos nulos seguidos.

LONGITUD: La carrera máxima permitida será de 15 metros.
El número de intentos en todas las pruebas será de dos.

Esta normativa solamente podrá ser modificada por el reglamento expreso de cada prueba y que sea debidamente publicado.

1.7 NORMAS DE COMPETICIÓN PARA PRUEBAS DE OBSTÁCULOS DE MENORES

2.000m obstáculos Sub 18

Habrán 5 obstáculos por vuelta completa, siendo el paso de la ría, el cuarto de los mismos (excepto en la 1ª vuelta que es el 2º)

La altura de los obstáculos y del obstáculo de la ría será de 0,914m para hombres y 0,762m para mujeres.
Habrán 18 pasos de obstáculos y 5 saltos de ría.

1.500m obstáculos sub 16

Habrán 5 obstáculos por vuelta completa, siendo el paso de la ría, el cuarto de los mismos.

No habrá ningún obstáculo en el trayecto entre la salida y la línea de salida de los 100m, teniéndose aquellos retirados en esa primera vuelta hasta la línea de salida de los 100m. Siendo por tanto, el primer obstáculo el situado en la recta principal.

La altura de los obstáculos y del obstáculo de la ría será de 0,762m.
Habrán 13 pasos de obstáculos y 3 saltos de ría.

1.000m obstáculos sub 14

Habrá 5 obstáculos por vuelta completa, siendo el paso de la ría, el cuarto de los mismos.
No habrá ningún obstáculo en el trayecto entre la salida y el comienzo de la primera vuelta, teniéndose aquellos retirados hasta que los participantes hayan iniciado dicha primera vuelta. Siendo, por tanto, el primer obstáculo el situado en la curva nada más comenzar la vuelta.
La altura de los obstáculos y del obstáculo de la ría será de 0,762m.
Habrá 8 pasos de obstáculos y 2 saltos de ría.

1.8 REGLAMENTACIÓN CLUBES ASOCIADOS

Los clubes que deseen formalizar su compromiso de asociación deben cumplimentar lo estipulado por la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO, sirviendo esta documentación para el mismo reconocimiento en la FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID.

REQUISITOS DE LOS ATLETAS DE LOS CLUBES ASOCIADOS PARA PARTICIPAR CON EL CLUB PRINCIPAL:

- La categoría máxima de los atletas será Sub 23, excepto en Campeonatos de Clubes Master que habrán de ser de dicha categoría.
- Deberán estar en posesión de la correspondiente Licencia Federativa en vigor.
- Los atletas del Club Principal no podrán formar parte de los equipos de los Clubes Asociados.
- Un atleta no podrá participar en la misma competición por dos clubes (Principal y Asociado).
- Las marcas obtenidas por el atleta del club asociado figurarán en el ranking por el club con el que se tiene licencia.

Todo lo anteriormente indicado es también de aplicación a la inclusión de atletas de clubes asociados en estadillos de Campeonatos de Clubes.

NÚMERO PARTICIPACIONES DE ATLETAS DE LOS CLUBES ASOCIADOS:

- En las categorías Sub-23 e inferiores el número máximo de **PARTICIPACIONES** de atletas de Clubes asociados con el principal, será en cada competición (y siempre que los 2 equipos, principal y asociado, no compitan en la misma prueba y categoría):
 - Liga Oro y Plata: 10 Participaciones de atletas de clubes asociados Sub23 e inferiores.
 - Campeonato de Madrid de Clubes de Aire Libre Sub-20 y Sub-16: 6 Participaciones de atletas de clubes asociados por categoría.
 - Cto. de Madrid de Clubes de Pista Cubierta Absoluto: 3 Participaciones de atletas de clubes asociados sub23 e inferiores.
 - Cto. de Madrid de Clubes de Pista Cubierta Sub16: 3 Participaciones de atletas de clubes asociados sub16.
 - Cto. de Madrid de Relevos Absoluto: 1 Participaciones de atletas de clubes asociados sub23 e inferiores.
 - Cto. de Madrid de Relevos, sub23, sub20, sub18 y sub16; 1 Participaciones de atletas de clubes asociados por categoría.
 - Campo a Través (Absoluto, sub23, sub20, sub18, sub16 y relevos mixtos) 1 por categoría
 - Campeonato de Madrid de Clubes Sub14 de Aire Libre: 2 Participaciones de atletas de clubes asociados sub14.
- **En los Campeonatos de Clubes de las Categorías Sub-12 y Sub-10 e inferiores: No podrán participar,**

- En el Campeonato de Madrid de club sub14 en Pista Cubierta no podrán participar atletas de clubes asociados. :

NÚMERO MÁXIMO DE PARTICIPACIONES DE ATLETAS DE LOS CLUBES ASOCIADOS EN LOS CAMPEONATOS MASTER:

- En la Categoría Master, el número máximo de participaciones de atletas de Clubes asociados de esta categoría es:
 - Cto. de Clubes Pista Aire Libre: 4
 - Cto de Clubes Pista Cubierta:2
 - Cto. de Clubes Ruta, campo a través y relevos : 1

2. CAMPEONATOS INDIVIDUALES

2.1. CAMPO A TRAVÉS

XCVII CTO DE MADRID ABSOLUTO DE CAMPO A TRAVÉS **LV CTO DE MADRID ABSOLUTO DE CLUBES DE CAMPO A TRAVÉS** **V CTO MADRID CAMPO A TRAVÉ RELEVOS MIXTO**

REGLAMENTO

ART. 1 .- La Federación de Atletismo de Madrid en colaboración con el club AD Marathon y el Excmo Ayuntamiento de Madrid organiza El "XCIX CTO MADRID ABSOLUTO DE CAMPO A TRAVÉS""LV CAMPEONATO DE MADRID ABSOLUTO DE CLUBES DE CAMPO A TRAVÉS". La prueba se celebrará el día **26 de enero de 2020** en el parque Las Cruces de Carabanchel (Madrid)

ART. 2º.-Podrán participar todos los clubes y atletas con licencia en vigor por la Federación de Atletismo de Madrid para la temporada 2020.

ART. 3º.- Cada club podrá inscribir un equipo por categoría, los equipos estarán formados por un máximo de OCHO y un mínimo de CUATRO ATLETAS y hasta un máximo de OCHO. En el relevo mixto los equipos estarán formados por dos chicas y dos chicos, cada atleta realizará una vuelta, podrán participar atletas sub 20, sub 23, senior y máster. En la prueba absoluta podrán formar parte del equipo atletas Sub 23, senior y máster, en estos casos los clubes deberán inscribir a los atletas sub 23 en la prueba absoluta.

En la prueba de relevo mixto cada club podrá inscribir un equipo, podrán participar atletas sub 20, sub 23, senior y máster.

Ningún atleta podrá doblar el relevo y otra categoría o en dos categorías, si a un atleta sub 23 se le apunta en la categoría absoluta y en la sub 23, se entenderá que puntúa en la absoluta y será borrado de la clasificación por equipos en la sub 23. Todos los atletas sub 23 estén apuntados en la categoría sub 23 o absoluta entrarán en la clasificación individual de la categoría sub 23.

Los clubes podrán participar con 1 atleta perteneciente a un club filial por equipo en las categorías sub 20, sub 23, siempre y cuando su club no participe en dicha categoría, tal y como se establece en la normativa de R.F.E.A.

ART. 4º.- Equipación de los atletas:

Los atletas de los clubes participantes deberán utilizar la camiseta/top/body y pantalón/malla (equipación) oficial del club (igual para todos los participantes). Con este motivo, todos los clubes participantes en las competiciones de Clubes, deberán entregar en la Cámara de Llamadas de la competición un juego completo de la ropa a utilizar en el transcurso de la misma o fotografía del mismo.

Para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles los atletas deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2020 de la Real Federación Española de Atletismo. Los jueces de Cámara de Llamadas no permitirán la entrada a la zona de competición a aquellos atletas que no usen la equipación oficial de su club (formada por camiseta y pantalón o sus equivalentes aprobados).

ART. 5º Las inscripciones la realizarán los clubes a través de la Extranet de la RFEA hasta el martes día 21 de Enero. En la inscripción se deberá marcar la casilla “*miembro del equipo*” de los que formen parte del equipo, máximo 8 atletas por categoría, en el resto de atletas no se deberá marcar esta casilla considerando que solo participan en el Campeonato Individual. Para los atletas con licencia de Madrid de clubes de otras Comunidades las inscripciones tendrán que realizarlas sus clubes a través de la Extranet de la RFEA, los atletas independientes deberán realizarla los propios atletas por correo electrónico a jgarrido@atletismomadrid.com. Todos los atletas del equipo optarán al Cto individual.

ART. 6º.- La entrega de los dorsales se harán a los delegados de los clubes, como máximo 45 minutos antes del comienzo de la prueba en la Secretaria de Competición.

ART. 7º.- Se podrán hacer **cambios hasta una hora antes del horario de cada prueba**, dichos cambios solo lo podrán hacer los delegados de los clubes.

ART. 8º.- Para la clasificación por equipos, puntuarán los CUATRO primeros atletas que entren en meta de cada club. En caso de empate será vencedor el equipo que antes cierre. Todos los participantes en el Campeonato de clubes ocupan puesto, los atletas que solo optan a la clasificación individual no se tendrán en cuenta para la clasificación por equipos.

ART. 9º.- La salida se hará por cajones. El club vencedor de la temporada 2018/19 saldrá por el cajón número 1 y el resto de cajones se sortearán. Los atletas que solo opten a la clasificación individual saldrán por los cajones exteriores.

ART. 10º.- El número de clubes que se clasifican para el Campeonato de España de Clubes lo determina el libro de reglamentación de la R.F.E.A. de la temporada 2020. Individualmente serán seleccionados para el Cto de España Absoluto de Campo a Través, los 3 primeros clasificados en de cada una de las categorías.

ART. 11º.- Alineación indebida,

La participación de atletas con identidad diferente que los inscritos por los clubes, supondrá la descalificación del equipo.

Existirá infracción por alineación indebida, en los siguientes supuestos:

Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.

Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figure inscrito.

La participación de un atleta en una prueba sin haberse identificado previamente ante la Cámara de Llamadas de la competición.

En los casos de infracción por alineación indebida se impondrán las sanciones previstas según el nuevo **Reglamento Disciplinario** (Orden 1504/2018 del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid).

ART.12º.- Cámara de Llamadas:

Los atletas participantes acudirán a la cámara de llamadas, según el horario límite de presentación, provistos de un documento oficial con fotografía. Para estos efectos, únicamente se consideran documentos oficiales válidos los originales de la licencia federativa de la RFEA, el DNI, la Tarjeta de Residente, el Pasaporte o el Carnet de Conducir, también será válido la presentación de la consulta de atletas a través de la de la web de la FAM.

Los jueces de Cámara de Llamadas, comprobarán que los atletas llevan los dorsales de la competición puestos correctamente, y que la indumentaria sea la correspondiente al club que los inscribe

No se entregarán imperdibles en la competición. Cada atleta deberá colocar cada dorsal que le sea entregado con un imperdible en cada una de las cuatro esquinas.

A la hora indicada, permitirá el acceso al área de competición a los atletas.

Todo atleta que no pase por la Cámara de Llamadas no estará autorizado a tomar parte en la competición, y si tomara parte en ésta, será descalificado.

Art. 13º. Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M.. Las reclamaciones se harán al Juez Arbitro.

CAMARA DE LLAMADAS							
ENTRADA	SALIDA	HORARIO	CATEGORÍA		AÑOS		
10.00	10.15	10.20	Sub 20	F	2001 y 2002	4550	2 C
10.25	10.40	10.45	Sub 20	M	2001 y 2002	4550	2 C
11.00	11.15	11.20	MIXTO	M-F	2001 y ant	8950	4 C
12.20	12.35	12.40	Sub 23	F	1998, 1999, 2000	7500	1 A + 3 C
12.20	12.35	12.40	ABS	F	1997 y Ant.	7500	1 A + 3 C
13.00	13.15	13.20	Sub 23	M	1998, 1999, 2000	9700	1 A + 4 C
13.00	13.15	13.20	ABS	M	1997 y Ant.	9700	1 A + 4 C

XXXVI CAMPEONATO DE MADRID DE MENORES

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid, la A.A. Móstoles y el Excmo. Ayuntamiento de Móstoles, organizan el XXXVI Campeonato de Madrid de menores el día 1 de febrero de 2020 en el Parque El Soto de Móstoles.

ART. 2º.- Podrán participar todos los atletas con licencia de la Federación de atletismo de Madrid para la temporada 2020.

ART. 3º.- Las inscripciones para el Campeonato, la realizarán los clubes a través de la Extranet de la RFEA, los/as atletas independientes deberán hacerlas al correo jjgarrido@atletismomadrid.com. Plazo de inscripciones hasta el martes 28 de enero.

ART. 4º.- Equipación de los atletas:

Los atletas de los clubes participantes deberán utilizar la camiseta/top/body y pantalón/malla (equipación) oficial del club (igual para todos los participantes).

Para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles los atletas deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2020 de la Real Federación Española de Atletismo. Los jueces podrán no permitir la participación o descalificar a todo atleta que no utilice la equipación oficial de su club.

ART. 5º.- Todo lo no previsto en este reglamento será resuelto por la organización de acuerdo con las normas de la FAM. El mero hecho de participar en esta competición, supone la aceptación de dicho reglamento.

ART 6.- No se entregarán imperdibles en la competición.

A la hora indicada, se permitirá el acceso al área de competición a los atletas.

ART. 7.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M..

HORARIO PROVISIONAL

HORARIO	CATEGORÍA	AÑOS	DISTANCIA	
10.30	BENJAMÍN F	2011-2012	960 m	A
10.40	BENJAMÍN M	2011-2012	960 m	A
10.50	ALEVÍN F	2009-2010	960 m	A
11.10	ALEVÍN M	2009-2010	960 m	A
11.30	Sub 14 F	2007-2008	1.750 m	B
11.50	Sub 14 M	2007-2008	1.750 m	B
12.10	Sub 16 F	2005-2006	2.125 m	C
12.35	Sub 16 M	2005-2006	2.125 m	C
13.00	Sub 18 F	2003-2004.	3.190	2B
13.25	Sub 18 M	2003-2004	3.190	2B

2.2 PISTA CUBIERTA

CAMPEONATO DE MADRID ABSOLUTO DE PISTA CUBIERTA

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid organizará el Campeonato de Madrid Absoluto en la Pista de Atletismo Cubierta de Madrid (C.D.M. Gallur) que se celebrará los días 16, 22 y 23 de febrero.

Art. 2º.- Mínimas de participación, conseguidas en la temporada 2018/19 o durante la temporada 2020 hasta la fecha

de inscripción:

Hombres		Mujeres
7.50	60	8.40
11.20	100	12.75
23.60	200	27.00
52.50	400	1.02.00
2.01.00	800	2.20.00
4.05.00	1.500	4.55.00
9.10.00	3.000	10.30.00
9.80	60 v	10.35
16.00	110 v/100 v	17.00
1,85	Altura	1,55
6,60	Longitud	5,25
4,15	Pértiga	3,20
13,00	Triple	11,15
11,00	Peso	9,75

En las pruebas de velocidad solo serán válidas las marcas conseguidas reglamentarias, en pruebas al aire libre deberá registrarse el viento, siendo indispensable para que sean válidas que el viento no sea superior al reglamentario. **Se podrán inscribir atletas sin marcas mínimas admitiéndoseles si no hubiera un número suficiente de atletas con mínima** hasta un máximo de 15 atletas en los concursos de longitud, triple, altura y peso y de 12 atletas en pértiga.

Art. 3º.- Inscripciones:

La realizarán los clubes a través de la Extranet de la RFEA.

Los **atletas Independientes** deberán hacer la inscripción a través del correo: jjgarrido@atletismomadrid.com, formato Excel publicado en la web www.atletismomadrid.com.

Art. 4º.- Plazo para todas las inscripciones:

Todas las inscripciones deberán estar realizadas el martes día 11 de febrero para las pruebas que se celebran el día 16 de febrero y el martes día 18 para las pruebas que se celebran los días 22 y 23 de febrero, el listado de admitidos se publicará el miércoles 12 para las pruebas de la 1ª jornada y el día 13 para el resto de jornadas .

Art. 5º.- Las confirmaciones se realizarán hasta una hora antes del horario de cada prueba, para ello se deberá marcar con un círculo el apartado dorsal en los listados.

Art. 6º.- La competición será con foto finish.

Art. 7º.- Altura de los listones:

Altura Femenina: 1,39-1,44-1,49-1,54-1,59-1,64-1,67 y de 3 en 3 cm

Altura Masculina: 1,72-1,77-1,82-1,87-1,92-1,97-2,00 y de 3 en 3 cm

Pértiga Femenina: 2'20-2'40-2'60-2'80-3'00-3'15-3'30-3'45-3'55-3'60 y de 5 cm en 5 cm

Pértiga Masculina: 3'80-4'00-4'15-4'30-4'45-4'60-4'70-4'80-4'85 y de 5 en 5cm

Art. 8º.- Los atletas sub 16 solo podrán participar en las siguientes pruebas: 60 ml, 3.000 ml, altura, longitud, pértiga, triple.

Art. 9º.- En aquellas pruebas donde esté previsto realizar semifinal y la participación no fuera suficiente, se realizará final directa en horario de la semifinal y en el horario de la Final se realizará una serie de control con los atletas que

hayan participado en la final. En aquellas pruebas con final directa con más de una serie se establecerá la clasificación según los tiempos obtenidos.

Art. 10º.- Los atletas participantes deberán utilizar la equipación oficial de su club, los atletas independientes para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2020 de la Real Federación Española de Atletismo. El Juez Arbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 11º.- A LA PISTA SOLO PODRÁN ACCEDER LOS ATLETAS QUE VAYAN A COMPETIR EN CADA MOMENTO, TODOS DEBERÁN PASAR POR EL CONTROL DE ENTRADA A PISTA, NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN ATLETA QUE ACCEDA POR OTRO LUGAR.

Art. 12º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro y deben realizarse sin dilación, no más tarde de treinta minutos después de haberse anunciado oficialmente los resultados de la prueba.

Art. 13º.- Recibirán medalla los tres primeros clasificados de cada prueba. Todo aquel premiado que no suba al pódium a recoger su medalla, se entenderá que renuncia a ella.

AVISO: RECORDAMOS A TODOS LOS/AS ATLETAS QUE EN PISTA CUBIERTA LA LONGITUD MÁXIMA PERMITIDA DE LOS CLAVOS SON 6 mm

HORARIO

16 Febrero

CARRERAS			
16.00	3.000	F	Final
16.20	3.000	M	Final
16.40	1.500	F	Final
17.00	1.500	M	Final
17.30	800	F	Final
17.45	800	M	Final

22 Febrero

CARRERAS			
10.30	300	F	Sub 16 Control
	300	M	Sub 16 Control
11.30	400	F	Final
	400	M	Final
12.15	200	F	Final
	200	M	Final

CONCURSOS			
10.30	Altura	M	Final
	Longitud	F	Final
11.00	Pértiga	M	Final
12.00	Altura	F	Final
	Longitud	M	Final

23 Febrero

CARRERAS			
16.00	60 mv	M	1,067-13,72*9,14*9,72 Semifinal
	60 mv	F	0,84-13,00*8,50*13,00 Semifinal

16.45	60 ml	M		Semifinal
	60 ml	F		Semifinal
18.00	60 mv	F	0,84-13,00*8,50*13,00	Final
	60 mv	M	1,067-13,72*9,14*9,72	Final
18.20	60 ml	F		Final
	60 ml	M		Final
CONCURSOS				
16.00	Triple	F		Final
	Peso	M		Final
16.30	Pértiga	F		Final
17.30	Triple	M		Final
	Peso	F		Final

CAMPEONATO DE MADRID SUB 23 DE PISTA CUBIERTA

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid organizará el Campeonato de Madrid Sub 23 en la Pista de Atletismo Cubierta de Madrid (C.D.M. Gallur) que se celebrará los días 1 y 2 de febrero. Categoría sub 23 nacidos en los años 1998, 1999 y 2000

Art. 2º.- Mínimas de participación, conseguidas en la temporada 2018/19 o durante la temporada 2020 hasta la fecha de inscripción:

Hombres		Mujeres
7.60	60	9.50
11.90	100	14.00
23.80	200	28.50
53.50	400	1.07.50
2.05.00	800	2.35.00
4.30.00	1.500	5.50.00
9.30.00	3.000	12.25.00
11.00	60 v	12.00
18.00	110 v/100 v	20.00
1,60	Altura	1,30
5,70	Longitud	4,50
3,30	Pértiga	2,50
11,50	Triple	9,00
9,00	Peso	8,50

En las pruebas de velocidad solo serán válidas las marcas conseguidas reglamentarias, en pruebas al aire libre deberá registrarse el viento, siendo indispensable para que sean válidas que el viento no sea superior al reglamentario.

Se podrán realizar inscripciones sin la mínima requerida, se repescará hasta un número de participantes determinado según la prueba y el horario.

Art. 3º.- Inscripciones:

La realizarán los clubes a través de la Extranet de la RFEA.

Los **atletas Independientes** deberán hacer la inscripción a través del correo: jgarrido@atletismomadrid.com, formato Excel publicado en la web www.atletismomadrid.com).

Art. 4º.- Plazo para todas las inscripciones:

Todas las inscripciones deberán estar realizadas el martes día 28 de enero, el listado de admitidos se publicará el miércoles 29 de enero.

Art. 6º.- El horario definitivo se publicará junto con la lista de admitidos el martes anterior a la competición.

Art. 7º.- La competición será con foto finish.

Art. 8º.- Altura de los listones:

Altura Masculina: Según inscripción

Altura Femenina: Según inscripción

Pértiga Masculina: Según inscripción

Pértiga Femenina: Según inscripción

Art. 9º.- En aquellas pruebas donde esté previsto realizar semifinal y la participación no fuera suficiente, se realizará final directa en horario de la semifinal, los/as atletas sub 23 de estos casos sus tiempos se tendrán en cuenta para la final de los controles.

Art. 10º.- Los atletas participantes deberán utilizar la equipación oficial de su club, los atletas independientes para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2020 de la Real Federación Española de Atletismo. El Juez Arbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 11º.- A LA PISTA SOLO PODRÁN ACCEDER LOS ATLETAS QUE VAYAN A COMPETIR EN CADA MOMENTO, TODOS DEBERÁN PASAR POR EL CONTROL DE ENTRADA A PISTA, NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN ATLETA QUE ACCEDA POR OTRO LUGAR.

Art. 12º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro y deben realizarse sin dilación, no más tarde de treinta minutos después de haberse anunciado oficialmente los resultados de la prueba.

Art. 13º.- Recibirán medalla los tres primeros clasificados de cada prueba. Todo aquel premiado que no suba al pódium a recoger su medalla, se entenderá que renuncia a ella.

Art. 14º.- Si alguna prueba de longitud, triple o peso se realizase conjuntamente con el control, a la mejora pasarán las 8 mejores marcas más hasta completar 8 atletas sub 23.

AVISO: RECORDAMOS A TODOS LOS/AS ATLETAS QUE EN PISTA CUBIERTA LA LONGITUD MÁXIMA PERMITIDA DE LOS CLAVOS SON 6 mm

CAMPEONATO DE MADRID SUB 20 DE PISTA CUBIERTA

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid organizará el Campeonato de Madrid Sub 20 en la Pista de Atletismo Cubierta de Madrid (C.D.M. Gallur) que se celebrará los 7 y 8 de marzo. Categoría Sub 20 nacidos en los años 2001 y 2002.

Art. 2º.- Mínimas de participación, conseguidas en la temporada 2018/19 o durante la temporada 2020 hasta la fecha de inscripción:

Hombres

Mujeres

7.60	60	9.05
12.25	100	14.00
23.90	200	29.50
53.50	400	1.05.50
2.09.00	800	2.45.00
4.30.00	1.500	5.50.00
9.40.00	3.000	12.25.00
10.00	60 v	12.00
18.00	110 v/100 v	20.00
1,60	Altura	1,30
5,60	Longitud	4,40
2,90	Pértiga	2,30
11,40	Triple	8,00
10,00	Peso	7,00

En las pruebas de velocidad solo serán válidas las marcas conseguidas reglamentarias, en pruebas al aire libre deberá registrarse el viento, siendo indispensable para que sean válidas que el viento no sea superior al reglamentario.

Se podrán realizar inscripciones sin la mínima requerida, se repescará hasta un número de participantes determinado según la prueba y el horario.

.Art. 3º.- Inscripciones:

La realizarán los clubes a través de la Extranet de la RFEA.

Los **atletas Independientes** deberán hacer la inscripción a través del correo: jjgarrido@atletismomadrid.com, formato Excel publicado en la web www.atletismomadrid.com).

Art. 4º.- Plazo para todas las inscripciones:

Todas las inscripciones deberán estar realizadas el martes día 12 de febrero para las pruebas que se celebren el día 17 de febrero y el martes 19 de febrero para el resto de pruebas, el listado de admitidos se publicará el miércoles 13 de febrero para las pruebas del día 17 y el 20 febrero para el resto.

Art. 5º.- Las confirmaciones se realizarán hasta una hora antes del horario de cada prueba, para ello se deberá marcar con un círculo el apartado dorsal en los listados.

Art. 6º.- El horario definitivo se publicará junto con la lista de admitidos el miércoles anterior a la competición.

Art. 7º.- La competición será con foto finish.

Art. 8º.- Altura de los listones: Según inscripción

Art. 9º.- En aquellas pruebas donde esté previsto realizar semifinal y la participación no fuera suficiente, se realizará final directa en horario de la semifinal y en el horario de la Final se realizará una serie de control con los atletas que hayan participado en la final.

Art. 10º.- Los atletas participantes deberán utilizar la equipación oficial de su club, los atletas independientes para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2020 de la Real Federación Española de Atletismo. El Juez Arbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 11º.- A LA PISTA SOLO PODRÁN ACCEDER LOS ATLETAS QUE VAYAN A COMPETIR EN CADA MOMENTO, TODOS DEBERÁN PASAR POR EL CONTROL DE ENTRADA A PISTA, NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN ATLETA

QUE ACCEDA POR OTRO LUGAR.

Art. 12º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro y deben realizarse sin dilación, no más tarde de treinta minutos después de haberse anunciado oficialmente los resultados de la prueba.

Art. 13º.- Recibirán medalla los tres primeros clasificados de cada prueba. Todo aquel premiado que no suba al pódium a recoger su medalla, se entenderá que renuncia a ella.

AVISO IMPORTANTE: RECORDAMOS A TODOS LOS/AS ATLETAS QUE EN PISTA CUBIERTA LA LONGITUD MÁXIMA PERMITIDA DE LOS CLAVOS ES DE 6 mm.

CAMPEONATO DE MADRID SUB 18 DE PISTA CUBIERTA

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid organizará el Campeonato de Madrid Sub 18 en la Pista de Atletismo Cubierta de Madrid (C.D.M. Gallur) que se celebrará los días 15 y 16 de febrero. Categoría Sub 18 nacidos en los años 2003 y 2004

Art. 2º.- Mínimas de participación, conseguidas en la temporada 2018/19 o durante la temporada 2020 hasta la fecha de inscripción:

Hombres		Mujeres
7.80	60	8.75
12.00	100	13.70
25.00	200	28.70
55.00	400	1.06.50
2.08.00	800	2.45.00
4.35.00	1.500	5.50.00
10.00.00	3.000	12.25.00
11.00	60 v	11.50
19.00	110 v/100 v	20.00
1,65	Altura	1,35
5,70	Longitud	4,60
2,70	Pértiga	2,15
11,00	Triple	9,50
10,00	Peso	7,00

En las pruebas de velocidad solo serán válidas las marcas conseguidas reglamentarias, en pruebas al aire libre deberá registrarse el viento, siendo indispensable para que sean válidas que el viento no sea superior al reglamentario.

Se podrán realizar inscripciones sin la mínima requerida, se repescará hasta un número de participantes determinado según la prueba y el horario.

Cada atleta podrá realizar un máximo de dos pruebas, en caso de carreras solo podrá realizar una de más de 200 ml, una vez se publiquen los inscritos si un atleta estuviera inscrito a más de dos pruebas, deberá informar en las 24 horas siguientes las pruebas en las que quiere se le mantenga, si no informase se le eliminará de las pruebas donde esté peor situado.

Art. 3º.- Inscripciones:

La realizarán los clubes a través de la Extranet de la RFEA.

Los **atletas Independientes** deberán hacer la inscripción a través del correo: jgarrido@atletismomadrid.com, formato Excel publicado en la web www.atletismomadrid.com).

Art. 4º.- Plazo para todas las inscripciones:

Todas las inscripciones deberán estar realizadas el martes anterior a las pruebas, el listado de admitidos se publicará el miércoles anterior a las pruebas.

Art. 5º.- Las confirmaciones se realizarán hasta una hora antes del horario de cada prueba, para ello se deberá marcar con un círculo el apartado dorsal en los listados.

Art. 6º.- El horario definitivo se publicará junto con la lista de admitidos el miércoles anterior a la competición.

Art. 7º.- La competición será con video finish.

Art. 8º.- Altura de los listones: Según inscripción

Art. 9º.- En aquellas pruebas donde esté previsto realizar semifinal y la participación no fuera suficiente, se realizará final directa en horario de la semifinal y en el horario de la Final se realizará una serie de control con los atletas que hayan participado en la final.

Art. 10º.- Los atletas participantes deberán utilizar la equipación oficial de su club, los atletas independientes para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2020 de la Real Federación Española de Atletismo. El Juez Arbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 11º.- A LA PISTA SOLO PODRÁN ACCEDER LOS ATLETAS QUE VAYAN A COMPETIR EN CADA MOMENTO, TODOS DEBERÁN PASAR POR EL CONTROL DE ENTRADA A PISTA, NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN ATLETA QUE ACCEDA POR OTRO LUGAR.

Art. 12º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro y deben realizarse sin dilación, no más tarde de treinta minutos después de haberse anunciado oficialmente los resultados de la prueba.

Art. 13º.- Recibirán medalla los tres primeros clasificados de cada prueba. Todo aquel premiado que no suba al pódium a recoger su medalla, se entenderá que renuncia a ella.

AVISO IMPORTANTE: RECORDAMOS A TODOS LOS/AS ATLETAS QUE EN PISTA CUBIERTA LA LONGITUD MÁXIMA PERMITIDA DE LOS CLAVOS ES DE 6 mm.

CAMPEONATO DE MADRID SUB 16 DE PISTA CUBIERTA

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid organizará el Campeonato de Madrid Sub 16 en la Pista de Atletismo Cubierta de Madrid (C.D.M. Gallur) que se celebrará los días 7 y 8 de marzo. Categoría Sub 16 nacidos en los años 2005 y 2006

Art. 2º.- Mínimas de participación, conseguidas en la temporada 2018/19 o durante la temporada 2020 hasta la fecha de inscripción:

Hombres		Mujeres
8.00	60	8.40
12.20	100	13.75

41.50	300	46.00
1.40.00	600	1.50.00
3.00.00	1.000	3.20.00
10.25.00	3.000	12.25.00
12.00	60 v	11.00
18.00	100 v	20.00
1,50	Altura	1,47
5,60	Longitud	4,70
2,50	Pértiga	2,00
10,90	Triple	10,00
9,00	Peso	7,00

En las pruebas de velocidad solo serán válidas las marcas conseguidas reglamentarias, en pruebas al aire libre deberá registrarse el viento, siendo indispensable para que sean válidas que el viento no sea superior al reglamentario.

Se podrán realizar inscripciones sin la mínima requerida, se repescará hasta un número de participantes determinado según la prueba y el horario.

Cada atleta podrá realizar un máximo de dos pruebas, en caso de carreras solo podrá realizar una de más de 200 ml, una vez se publiquen los inscritos si un atleta estuviera inscrito a más de dos pruebas, deberá informar en las 24 horas siguientes las pruebas en las que quiere se le mantenga, si no informase se le eliminará de todas las pruebas.

Art. 3º.- Inscripciones:

La realizarán los clubes a través de la Extranet de la RFEA.

Los **atletas Independientes** deberán hacer la inscripción a través del correo: jgarrido@atletismomadrid.com, formato Excel publicado en la web www.atletismomadrid.com).

Art. 4º.- Plazo para todas las inscripciones:

Todas las inscripciones deberán estar realizadas el martes anterior a la prueba, el listado de admitidos se publicará el miércoles anterior a la prueba.

Art. 5º.- Las confirmaciones se realizarán hasta una hora antes del horario de cada prueba, para ello se deberá marcar con un círculo el apartado dorsal en los listados.

Art. 6º.- El horario definitivo se publicará junto con la lista de admitidos el martes anterior a la competición.

Art. 7º.- La competición será con foto finish.

Art. 8º.- Altura de los listones: Según inscripción

Art. 9º.- En aquellas pruebas donde esté previsto realizar semifinal y la participación no fuera suficiente, se realizará final directa en horario de la semifinal y en el horario de la Final se realizará una serie de control con los atletas que hayan participado en la final.

Art. 10º.- Los atletas participantes deberán utilizar la equipación oficial de su club, los atletas independientes para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2020 de la Real Federación Española de Atletismo. El Juez Arbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 11º.- A LA PISTA SOLO PODRÁN ACCEDER LOS ATLETAS QUE VAYAN A COMPETIR EN CADA MOMENTO, TODOS DEBERÁN PASAR POR EL CONTROL DE ENTRADA A PISTA, NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN ATLETA

QUE ACCEDA POR OTRO LUGAR.

Art. 12º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro y deben realizarse sin dilación, no más tarde de treinta minutos después de haberse anunciado oficialmente los resultados de la prueba.

Art. 13º.- Recibirán medalla los tres primeros clasificados de cada prueba. Todo aquel premiado que no suba al pódium a recoger su medalla, se entenderá que renuncia a ella.

AVISO IMPORTANTE: RECORDAMOS A TODOS LOS/AS ATLETAS QUE EN PISTA CUBIERTA LA LONGITUD MÁXIMA PERMITIDA DE LOS CLAVOS ES DE 6 mm.

CAMPEONATO DE MADRID SUB 14 DE PISTA CUBIERTA

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid organizará el Campeonato de Madrid Sub 14 en la Pista de Atletismo Cubierta de Madrid (C.D.M. Gallur) que se celebrará los días 7 y 8 de marzo. Categoría sub 14 nacidos en los años 2007 y 2008.

Art. 2º.- Mínimas de participación, conseguidas en la temporada 2018/19 o durante la temporada 2020 hasta la fecha de inscripción:

Hombres		Mujeres
9.50	60	9.20
11.0	80	11.1
1.38.0	500	1.32.0
3.35.0	1.000	3.45.0
7.40.0	2.000	8.00.0
12.40	60 v	12.00
16.4	80 v	15.3
1,38	Altura	1,28
4,60	Longitud	4,25
1,80	Pértiga	1,60
8,50	Triple*	9,00
7,50	Peso	6,50

Se podrán realizar inscripciones sin la mínima requerida, se repescará hasta un número de participantes determinado según la prueba y el horario.

Cada atleta podrá inscribirse a un máximo de **dos pruebas** en el Campeonato, si fueran dos carreras solo se podrá hacer una de más de 60 ml. Si se inscribiese a más pruebas y fuera admitido en más de dos, deberá comunicar las pruebas donde participará en las 24 horas siguientes a la publicación de los listados, si no lo comunicara se le eliminará de todas las pruebas.

Art. 3º.- Inscripciones:

La realizarán los clubes a través de la Extranet de la RFEA.

Los **atletas Independientes** deberán hacer la inscripción a través del correo: jjgarrido@atletismomadrid.com, formato Excel publicado en la web www.atletismomadrid.com).

Art. 4º.- Plazo para todas las inscripciones:

Todas las inscripciones deberán estar realizadas el martes anterior a la prueba, el listado de admitidos se publicará el

miércoles anterior a la prueba.

Art. 5º.- Las confirmaciones se realizarán hasta una hora antes del horario de cada prueba, para ello se deberá marcar con un círculo el apartado dorsal en los listados.

Art. 6º.- El horario definitivo se publicará junto con la lista de admitidos el miércoles anterior a la competición.

Art. 7º.- La competición será con foto finish.

Art. 8º.- Altura de los listones: Según inscripción

Art. 9º.- En aquellas pruebas donde esté previsto realizar semifinal y la participación no fuera suficiente, se realizará final directa en horario de la semifinal y en el horario de la Final se realizará una serie de control con los atletas que hayan participado en la final.

Art. 10º.- Los concursos de peso longitud y triple serán con mejora

Art. 11º.- Los atletas participantes deberán utilizar la equipación oficial de su club, los atletas independientes para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2020 de la Real Federación Española de Atletismo. El Juez Arbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 12º.- A LA PISTA SOLO PODRÁN ACCEDER LOS ATLETAS QUE VAYAN A COMPETIR EN CADA MOMENTO, TODOS DEBERÁN PASAR POR EL CONTROL DE ENTRADA A PISTA, NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN ATLETA QUE ACCEDA POR OTRO LUGAR.

Art. 13º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro y deben realizarse sin dilación, no más tarde de treinta minutos después de haberse anunciado oficialmente los resultados de la prueba.

Art. 14º.- Recibirán medalla los tres primeros clasificados de cada prueba. Todo aquel premiado que no suba al pódium a recoger su medalla, se entenderá que renuncia a ella.

AVISO IMPORTANTE: RECORDAMOS A TODOS LOS/AS ATLETAS QUE EN PISTA CUBIERTA LA LONGITUD MÁXIMA PERMITIDA DE LOS CLAVOS ES DE 6 mm.

CAMPEONATO DE MADRID SUB 12 (ALEVÍN) DE PISTA CUBIERTA

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid organizará el Campeonato de Madrid Alevín en la Pista de Atletismo Cubierta de Madrid (C.D.M. Gallur) que se celebrará el los días 14 y 15 de marzo. Categoría Alevín nacidos en los años 2009 y 2010

Art. 2º.- Mínimas de participación, conseguidas en la temporada 2018/19 o durante la temporada 2020 hasta la fecha de inscripción:

Hombres		Mujeres
10.50	60	10.50
2.10.0	600	2.10.0
3.50.0	1.000	4.00.0
1,16	Altura	1,15
3,60	Longitud	3,50

5,70

Peso

5,20

Se podrán realizar inscripciones sin la mínima requerida, se repescará hasta un número de participantes determinado según la prueba y el horario.

Art. 3) Limitación de pruebas Cada atleta sólo podrá inscribirse en un máximo de 2 pruebas. En el caso de participar en dos carreras, sólo podrá realizarse una de más de 60m. Un atleta podrá inscribirse a más de dos pruebas sin mínima, teniendo que elegir las pruebas donde va a participar si se le admitiera en más de dos pruebas en las 24 horas siguientes a la publicación de los admitidos, si no lo hiciera se le eliminará de todas las pruebas.

Art. 3º.- Inscripciones:

La realizarán los clubes a través de la Extranet de la RFEA.

Art. 4º.- Plazo para todas las inscripciones:

Todas las inscripciones deberán estar realizadas el martes anterior a la competición, el listado de admitidos se publicará el miércoles anterior a la competición.

Art. 5º.- Las confirmaciones se realizarán hasta una hora antes del horario de cada prueba, para ello se deberá marcar con un círculo el apartado dorsal en los listados.

Art. 6º.- El horario definitivo se publicará junto con la lista de admitidos el miércoles anterior a la competición.

Art. 7º.- En los concursos de longitud y peso los atletas realizarán 2 intentos y las 8 mejores marcas realizarán otros 2 intentos de mejora.

Art. 8º.- Altura de los listones: Se establecerá de acuerdo con la inscripción

Art. 9º.- En aquellas pruebas donde esté previsto realizar semifinal y la participación no fuera suficiente, se realizará final directa en horario de la semifinal.

Art. 10º.- Los atletas participantes deberán utilizar la equipación oficial de su club, los atletas independientes para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2020 de la Real Federación Española de Atletismo. El Juez Arbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 11º.- A LA PISTA SOLO PODRÁN ACCEDER LOS ATLETAS QUE VAYAN A COMPETIR EN CADA MOMENTO, TODOS DEBERÁN PASAR POR EL CONTROL DE ENTRADA A PISTA, NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN ATLETA QUE ACCEDA POR OTRO LUGAR.

Art. 12º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro y deben realizarse sin dilación, no más tarde de treinta minutos después de haberse anunciado oficialmente los resultados de la prueba.

Art. 13º.- Recibirán medalla los tres primeros clasificados de cada prueba. Todo aquel premiado que no suba al pódium a recoger su medalla, se entenderá que renuncia a ella.

AVISO IMPORTANTE: RECORDAMOS A TODOS LOS/AS ATLETAS QUE EN PISTA CUBIERTA LA LONGITUD MÁXIMA PERMITIDA DE LOS CLAVOS ES DE 6 mm.

CAMPEONATO DE MADRID SUB 10 (BENJAMÍN) Y SUB 8 (MINIBENJAMÍN) DE PISTA CUBIERTA

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid organizará el Campeonato de Madrid Benjamín en la Pista de Atletismo Cubierta de Madrid (C.D.M. Gallur) que se celebrará los días 14 y 15 de marzo. Categoría Benjamín nacidos en los años 2011 y 2012, categoría Minibenjamín nacidos en Iso años 2013 y 2014.

Art. 2º.- Mínimas de participación, conseguidas en la temporada 2018/19 o durante la temporada 2020 hasta la fecha de inscripción:

Sub 10 (Benjamines)

Hombres		Mujeres
8.4	50	8.6
1.47.0	500	1.53.0
3.55.0	1.000	4.10.0
0,95	Altura	0,95
3,10	Longitud	2,80
4,50	Peso	4,00

Sub 8 (Minibenjamines)

Hombres		Mujeres
11.00	50	11.00
50.00	200	55.00

Se podrán realizar inscripciones sin la mínima requerida, se repescará hasta un número de participantes determinado según la prueba y el horario.

Art. 3) Limitación de pruebas Cada atleta sólo podrá inscribirse en un máximo de 2 pruebas. En el caso de participar en dos carreras, sólo podrá realizarse una de más de 50m. Un atleta podrá inscribirse a más de dos pruebas sin mínima, teniendo que elegir las pruebas donde va a participar si se le admitiera en más de dos pruebas en las 24 horas siguientes a la publicación de los admitidos, si no lo hiciera se le eliminará de las pruebas donde peor situado esté.

Art. 3º.- Inscripciones:

La realizarán los clubes a través de la Extranet de la RFEA.

Art. 4º.- Plazo para todas las inscripciones:

Todas las inscripciones deberán estar realizadas el martes anterior a la competición, el listado de admitidos se publicará el miércoles anterior a la competición.

Art. 5º.- Las confirmaciones se realizarán hasta una hora antes del horario de cada prueba, para ello se deberá marcar con un círculo el apartado dorsal en los listados.

Art. 6º.- El horario definitivo se publicará junto con la lista de admitidos el miércoles anterior a la competición.

Art. 7º.- En los concursos de longitud y peso los atletas realizarán 2 intentos y las 8 mejores marcas realizarán otros 2 intentos de mejora.

Art. 8º.- Altura de los listones: Se establecerá de acuerdo con la inscripción.

Art. 9º.- En aquellas pruebas donde esté previsto realizar semifinal y la participación no fuera suficiente, se realizará final directa en horario de la semifinal.

Art. 10º.- Los atletas participantes deberán utilizar la equipación oficial de su club, los atletas independientes para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2020 de la Real Federación Española de Atletismo. El Juez Arbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 11º.- A LA PISTA SOLO PODRÁN ACCEDER LOS ATLETAS QUE VAYAN A COMPETIR EN CADA MOMENTO, TODOS DEBERÁN PASAR POR EL CONTROL DE ENTRADA A PISTA, NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN ATLETA QUE ACCEDA POR OTRO LUGAR.

Art. 12º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro y deben realizarse sin dilación, no más tarde de treinta minutos después de haberse anunciado oficialmente los resultados de la prueba.

Art. 14º.- Recibirán medalla los tres primeros clasificados de cada prueba. Todo aquel premiado que no suba al pódium a recoger su medalla, se entenderá que renuncia a ella.

AVISO IMPORTANTE: RECORDAMOS A TODOS LOS/AS ATLETAS QUE EN PISTA CUBIERTA LA LONGITUD MÁXIMA PERMITIDA DE LOS CLAVOS ES DE 6 mm.

CAMPEONATO DE MADRID COMBINADAS DE PISTA CUBIERTA

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid organizará el Campeonato de Madrid de Pruebas Combinadas en la Pista de Atletismo Cubierta de Madrid (C.D.M. Gallur) que se celebrará los días 11 y 12 de enero.

Art. 2º.- La participación estará limitada a las mejores marcas inscritas, marcas válidas de la temporada 2018/19 y 2020, tanto de aire libre como de pista cubierta, se podrán tener en cuenta suma de marcas parciales en algunos casos.

Art. 3º.- Inscripciones:

La realizarán los clubes a través de la Extranet de la RFEA.

Los **atletas Independientes** deberán hacer la inscripción a través del correo: jjgarrido@atletismomadrid.com, formato Excel publicado en la web www.atletismomadrid.com).

Art. 4º.- Plazo para todas las inscripciones:

Todas las inscripciones deberán estar realizadas el martes anterior a la competición, el listado de admitidos se publicará el miércoles anterior a la competición.

Art. 5º.- Las confirmaciones se realizarán hasta una hora antes del horario de cada prueba, para ello se deberá marcar con un círculo el apartado dorsal en los listados.

Art. 6º.- El horario definitivo se publicará junto con la lista de admitidos el miércoles anterior a la competición.

Art. 7º.- La competición será con foto finish.

Art. 8º.- Altura de los listones: Se establecerá de acuerdo con la inscripción.

Art. 9º.- Los atletas participantes deberán utilizar la equipación oficial de su club, los atletas independientes para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2020 de la Real Federación Española de Atletismo. El Juez Arbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 10º.- A LA PISTA SOLO PODRÁN ACCEDER LOS ATLETAS QUE VAYAN A COMPETIR EN CADA MOMENTO, TODOS DEBERÁN PASAR POR EL CONTROL DE ENTRADA A PISTA, NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN ATLETA QUE ACCEDA POR OTRO LUGAR.

Art. 11º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro y deben realizarse sin dilación, no más tarde de treinta minutos después de haberse anunciado oficialmente los resultados de la prueba.

Art. 12º.- Recibirán medalla los tres primeros clasificados de cada categoría. Todo aquel premiado que no suba al pódium a recoger su medalla, se entenderá que renuncia a ella.

AVISO IMPORTANTE: RECORDAMOS A TODOS LOS/AS ATLETAS QUE EN PISTA CUBIERTA LA LONGITUD MÁXIMA PERMITIDA DE LOS CLAVOS ES DE 6 mm.

CAMPEONATO DE MADRID COMBINADAS SUB 16 Y SUB 18 DE PISTA CUBIERTA

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid organizará el Campeonato de Madrid de Pruebas Combinadas Sub 16 y Sub 18 en la Pista de Atletismo Cubierta de Madrid (C.D.M. Gallur) que se celebrará los 25 y 26 de enero.

Art. 2º.- La participación estará limitada a las mejores marcas inscritas, marcas válidas de la temporada 2018/19 y 2020, tanto de aire libre como de pista cubierta, se podrán tener en cuenta suma de marcas parciales en algunos casos. Categoría sub 16 nacidos en los años 2005 y 2006, categoría Sub 18 nacidos en los años 2003 y 2004.

Art. 3º.- Inscripciones:

La realizarán los clubes a través de la Extranet de la RFEA.

Los **atletas Independientes** deberán hacer la inscripción a través del correo: jgarrido@atletismomadrid.com, formato Excel publicado en la web www.atletismomadrid.com).

Art. 4º.- Plazo para todas las inscripciones:

Todas las inscripciones deberán estar realizadas el martes anterior a la competición, el listado de admitidos se publicará el miércoles anterior a la competición.

Art. 5º.- Las confirmaciones se realizarán hasta una hora antes del horario de cada prueba, para ello se deberá marcar con un círculo el apartado dorsal en los listados.

Art. 6º.- El horario definitivo se publicará junto con la lista de admitidos el miércoles anterior a la competición.

Art. 7º.- La competición será con foto finish.

Art. 8º.- Altura de los listones: Se establecerá de acuerdo con la normativa.

Art. 9º.- Los atletas participantes deberán utilizar la equipación oficial de su club, los atletas independientes para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2020 de la Real Federación Española de Atletismo. El Juez Arbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 10º.- A LA PISTA SOLO PODRÁN ACCEDER LOS ATLETAS QUE VAYAN A COMPETIR EN CADA MOMENTO, TODOS DEBERÁN PASAR POR EL CONTROL DE ENTRADA A PISTA, NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN ATLETA QUE ACCEDA POR OTRO LUGAR.

Art. 11º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro y deben realizarse sin dilación, no más tarde de treinta minutos después de haberse anunciado oficialmente los resultados de la prueba.

Art. 12º.- Recibirán medalla los tres primeros clasificados de cada categoría. Todo aquel premiado que no suba al pódium a recoger su medalla, se entenderá que renuncia a ella.

AVISO IMPORTANTE: RECORDAMOS A TODOS LOS/AS ATLETAS QUE EN PISTA CUBIERTA LA LONGITUD MÁXIMA PERMITIDA DE LOS CLAVOS ES DE 6 mm.

CAMPEONATO DE MADRID COMBINADAS SUB 14 DE PISTA CUBIERTA

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid organizará el Campeonato de Madrid de Pruebas Combinadas Sub 14 en la Pista de Atletismo Cubierta de Madrid (C.D.M. Gallur) que se celebrará el día 14 de marzo.

Art. 2º.- La participación estará limitada a las mejores marcas inscritas, marcas válidas de la temporada 2018/19 y 2020 tanto de aire libre como de pista cubierta, se tendrán en cuenta suma de marcas parciales en algunos casos. Categoría Sub 14 nacidos en los años 2007 y 2008.

Art. 3º.- Inscripciones:

La realizarán los clubes a través de la Extranet de la RFEA.

Los **atletas Independientes** deberán hacer la inscripción a través del correo: jgarrido@atletismomadrid.com, formato Excel publicado en la web www.atletismomadrid.com).

Art. 4º.- Plazo para todas las inscripciones:

Todas las inscripciones deberán estar realizadas el martes anterior a la competición, el listado de admitidos se publicará el miércoles anterior a la competición.

Art. 5º.- Las confirmaciones se realizarán hasta una hora antes del horario de cada prueba, para ello se deberá marcar con un círculo el apartado dorsal en los listados.

Art. 6º.- El horario definitivo se publicará junto con la lista de admitidos el miércoles anterior a la competición.

Art. 7º.- La competición será con foto finish.

Art. 8º.- Altura de los listones: Se establecerá de acuerdo con la inscripción.

Art. 9º.- Los atletas participantes deberán utilizar la equipación oficial de su club, los atletas independientes para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2020 de la Real Federación Española de Atletismo. El Juez Arbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 10º.- A LA PISTA SOLO PODRÁN ACCEDER LOS ATLETAS QUE VAYAN A COMPETIR EN CADA MOMENTO, TODOS DEBERÁN PASAR POR EL CONTROL DE ENTRADA A PISTA, NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN ATLETA QUE ACCEDA POR OTRO LUGAR.

Art. 11º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro y deben realizarse sin dilación, no más tarde de treinta minutos después de haberse anunciado oficialmente los resultados de la prueba.

Art. 12º.- Recibirán medalla los tres primeros clasificados de cada categoría. Todo aquel premiado que no suba al pódium a recoger su medalla, se entenderá que renuncia a ella.

AVISO IMPORTANTE: RECORDAMOS A TODOS LOS/AS ATLETAS QUE EN PISTA CUBIERTA LA LONGITUD MÁXIMA PERMITIDA DE LOS CLAVOS ES DE 6 mm.

CAMPEONATO DE MADRID COMBINADAS SUB 12 (ALEVÍN) Y SUB 10 (BENJAMÍN) DE PISTA CUBIERTA

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid organizará el Campeonato de Madrid de Pruebas Combinadas en la Pista de Atletismo Cubierta de Madrid (C.D.M. Gallur) que se celebrará el día 23 de febrero.

Art. 2º.- Podrán participar todos los atletas que están en posesión de la licencia FAM para la temporada 2020.

Art. 3º.- El número de participantes por categoría estará limitado a las 16 mejores marcas por categoría

Benjamín	M	Triatlón	50 ml, Longitud, Peso
Benjamín	F	Triatlón	50 ml, Peso, Longitud
Alevín	M	Triatlón	60 ml, Longitud, Peso
Alevín	F	Triatlón	60 ml, Peso, Longitud

Se tendrán en cuenta marcas de esta temporada de triatlón o de parciales en las tres pruebas.

Art. 4º.- Las inscripciones se realizarán a través de la extranet de la RFEA hasta el lunes anterior a la competición, se publicará el listado de admitidos el martes anterior a la competición.

Art. 5º.- Se deberá confirmar hasta cuarenta y cinco minutos antes del horario de comienzo, para ello se deberá marcar con un círculo el apartado dorsal en los listados.

Art. 6º.- Recibirán medalla los/as tres primeros/as clasificados/as de cada categoría, si algún atleta de los premiados no subiera al podium, se entenderá que renuncia a la medalla.

AVISO IMPORTANTE: RECORDAMOS A TODOS LOS/AS ATLETAS QUE EN PISTA CUBIERTA LA LONGITUD MÁXIMA PERMITIDA DE LOS CLAVOS ES DE 6 mm.

2.3 AIRE LIBRE

CAMPEONATO DE MADRID ABSOLUTO

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid organizará el Campeonato de Madrid Absoluto en a determinar que se celebrará los días 6 y 7 de junio.

Art. 2º.- Mínimas de participación, conseguidas durante la temporada 2020 hasta la fecha de inscripción:

Hombres		Mujeres
11.40	100	13.00
23.00	200	27.00
52.00	400	1.03.00
2.00.00	800	2.25.00
4.05.00	1.500	5.00.00
15.35.00	5.000	19.00.00
17.00	110 v/100 v	17.50
59.00	400 v	1.13.00
10.15.00	3.000 Obst.	12.30.00
1,75	Altura	1,50
6,70	Longitud	5,35
4,20	Pértiga	3,25
12,50	Triple	11,00
11,00	Peso	9,00
35,00	Disco	29,00
35,00	Martillo	35,00
49,00	Jabalina	31,00

En las pruebas de velocidad solo serán válidas las marcas conseguidas reglamentarias, en pruebas al aire libre deberá registrarse el viento, siendo indispensable para que sean válidas que el viento no sea superior al reglamentario.

Se podrán realizar inscripciones sin la mínima requerida, se repescará hasta un número de participantes determinado según la prueba y el horario.

Art. 3º.- Inscripciones:

La realizarán los clubes a través de la Extranet de la RFEA.

Los **atletas Independientes** deberán hacer la inscripción a través del correo: jjgarrido@atletismomadrid.com, formato Excel publicado en la web www.atletismomadrid.com).

Art. 4º.- Plazo para todas las inscripciones:

Todas las inscripciones deberán estar realizadas el martes anterior a la competición, el listado de admitidos se publicará el miércoles anterior a la competición.

Art. 5º.- Las confirmaciones se realizarán hasta una hora antes del horario de cada prueba, para ello se deberá marcar con un círculo el apartado dorsal en los listados.

Art. 6º.- El horario definitivo se publicará junto con la lista de admitidos el martes anterior a la competición.

Art. 7º.- La competición será con foto finish.

Art. 8º.- Altura de los listones: Se establecerá de acuerdo con la inscripción

Art. 9º.- Los atletas cadetes podrán participar en las siguientes pruebas: 100 ml, altura, longitud, pértiga, triple.

Art. 10º.- En aquellas pruebas donde esté previsto realizar semifinal y la participación no fuera suficiente, se realizará final directa en horario de la semifinal y en el horario de la Final se realizará una serie de control con los atletas que hayan participado en la final.

Art. 11º.- Los atletas participantes deberán utilizar la equipación oficial de su club, los atletas independientes para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2020 de la Real Federación Española de Atletismo. El Juez Arbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 12º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro y deben realizarse sin dilación, no más tarde de treinta minutos después de haberse anunciado oficialmente los resultados de la prueba.

Art. 13º.- Recibirán medalla los tres primeros clasificados de cada prueba. Todo aquel premiado que no suba al pódium a recoger su medalla, se entenderá que renuncia a ella.

Art. 14º.- Homologación de artefactos:

Hasta una hora y media antes de la prueba en la jabalina
Hasta una hora antes de la prueba en peso, disco y martillo

Art. 15º.- Atletas de otras comunidades admitidos:

- En los concursos solo pasarán a la mejora si hubiera menos de 8 participantes
- En las carreras que hubiera semifinal y final, los atletas con licencia por otras comunidades no pasarán a la final.

CAMPEONATO DE MADRID SUB 23

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid organizará el Campeonato de Madrid Sub 23 en a determinar que se celebrará los días 30 y 31 de mayo. Categoría Sub 23 nacidos en los años 1998, 1999 y 2000

Art. 2º.- Mínimas de participación, conseguidas durante la temporada 2020 hasta la fecha de inscripción:

Hombres		Mujeres
12.50	100	14.20
24.00	200	29.00
55.00	400	1.08.50
2.07.00	800	2.40.00
4.40.00	1.500	6.00.00
17.30.00	5.000	20.30.00
19.00	110 v/100 v	18.00
1.03.00	400 v	1.12.00
12.00.00	3.000 Obst.	16.00.00
1,65	Altura	1,40
5,70	Longitud	4,50
3,50	Pértiga	2,65
12,00	Triple	9,00
10,00	Peso	8,70

25,00	Disco	20,00
30,00	Martillo	20,00
39,00	Jabalina	22,00

En las pruebas de velocidad solo serán válidas las marcas conseguidas reglamentarias, en pruebas al aire libre deberá registrarse el viento, siendo indispensable para que sean válidas que el viento no sea superior al reglamentario.

Se podrán realizar inscripciones sin la mínima requerida, se repescará hasta un número de participantes determinado según la prueba y el horario.

Art. 3º.- Inscripciones:

La realizarán los clubes a través de la Extranet de la RFEA.

Los **atletas Independientes** deberán hacer la inscripción a través del correo: jjgarrido@atletismomadrid.com, formato Excel publicado en la web www.atletismomadrid.com).

Art. 4º.- Plazo para todas las inscripciones:

Todas las inscripciones deberán estar realizadas el martes anterior a la competición, el listado de admitidos se publicará el miércoles anterior a la competición.

Art. 5º.- Las confirmaciones se realizarán hasta una hora antes del horario de cada prueba, para ello se deberá marcar con un círculo el apartado dorsal en los listados.

Art. 6º.- El horario definitivo se publicará junto con la lista de admitidos el miércoles anterior a la competición.

Art. 7º.- La competición será con foto finish.

Art. 8º.- Altura de los listones: Se establecerá de acuerdo con la inscripción

Art. 9º.- En aquellas pruebas donde esté previsto realizar semifinal y la participación no fuera suficiente, se realizará final directa en horario de la semifinal y en el horario de la Final se realizará una serie de control con los atletas que hayan participado en la final.

Art. 10º.- Los atletas participantes deberán utilizar la equipación oficial de su club, los atletas independientes para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2020 de la Real Federación Española de Atletismo. El Juez Arbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 11º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro y deben realizarse sin dilación, no más tarde de treinta minutos después de haberse anunciado oficialmente los resultados de la prueba.

Art. 12º.- Recibirán medalla los tres primeros clasificados de cada prueba. Todo aquel premiado que no suba al pódium a recoger su medalla, se entenderá que renuncia a ella.

CAMPEONATO DE MADRID SUB 20

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid organizará el Campeonato de Madrid Sub 20 en a determinar que se celebrará los días 30 y 31 de mayo. Categoría sub 20 nacidos en los años 2001 y 2002

Art. 2º.- Mínimas de participación, conseguidas durante la temporada 2020 hasta la fecha de inscripción:

Hombres		Mujeres
12.20	100	14.40
24.50	200	30.00
55.20	400	1.10.00
2.09.00	800	2.45.00
4.50.00	1.500	5.50.00
18.00.00	5.000	20.30.00
18.00	110 v/100 v	19.00
1.02.00	400 v	1.17.00
11.30.00	3.000 Obst.	14.00.00
1,70	Altura	1,35
5,70	Longitud	4,60
3,20	Pértiga	2,40
11,50	Triple	9,60
10,50	Peso	7,00
28,00	Disco	20,00
20,00	Martillo	20,00
35,00	Jabalina	24,00

En las pruebas de velocidad solo serán válidas las marcas conseguidas reglamentarias, en pruebas al aire libre deberá registrarse el viento, siendo indispensable para que sean válidas que el viento no sea superior al reglamentario.

Se podrán realizar inscripciones sin la mínima requerida, se repescará hasta un número de participantes determinado según la prueba y el horario.

Art. 3º.- Inscripciones:

La realizarán los clubes a través de la Extranet de la RFEA.

Los **atletas Independientes** deberán hacer la inscripción a través del correo: jgarrido@atletismomadrid.com, formato Excel publicado en la web www.atletismomadrid.com).

Art. 4º.- Plazo para todas las inscripciones:

Todas las inscripciones deberán estar realizadas el martes anterior a la competición, el listado de admitidos se publicará el miércoles anterior a la competición.

Art. 5º.- Las confirmaciones se realizarán hasta una hora antes del horario de cada prueba, para ello se deberá marcar con un círculo el apartado dorsal en los listados.

Art. 6º.- El horario definitivo se publicará junto con la lista de admitidos el miércoles anterior a la competición.

Art. 7º.- La competición será con foto finish.

Art. 8º.- Altura de los listones: Se establecerá de acuerdo con la inscripción

Art. 9º.- En aquellas pruebas donde esté previsto realizar semifinal y la participación no fuera suficiente, se realizará final directa en horario de la semifinal y en el horario de la Final se realizará una serie de control con los atletas que hayan participado en la final.

Art. 10º.- Los atletas participantes deberán utilizar la equipación oficial de su club, los atletas independientes para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles deben cumplir el Reglamento de

Competiciones para la temporada 2020 de la Real Federación Española de Atletismo. El Juez Arbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 11º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro y deben realizarse sin dilación, no más tarde de treinta minutos después de haberse anunciado oficialmente los resultados de la prueba.

Art. 12º.- Recibirán medalla los tres primeros clasificados de cada prueba. Todo aquel premiado que no suba al pódium a recoger su medalla, se entenderá que renuncia a ella.

CAMPEONATO DE MADRID SUB 18

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid organizará el Campeonato de Madrid Sub 18 en a determinar que se celebrará los días 20 y 21 de junio. Categoría Sub 18 nacidos en los años 2002 y 2003

Art. 2º.- Mínimas de participación, conseguidas durante la temporada 2020 hasta la fecha de inscripción:

Hombres		Mujeres
12.80	100	14.30
25.00	200	29.00
58.00	400	1.09.00
2.15.00	800	2.45.00
4.50.00	1.500	5.45.00
10.20.00	3.000	12.50.00
19.00	110 v/100 v	20.00
1.07.00	400 v	1.18.00
8.00.00	2.000 Obst.	10.00.00
1,60	Altura	1,30
5,80	Longitud	4,85
2,90	Pértiga	2,25
11,00	Triple	9,500
9,50	Peso	6,50
24,00	Disco	19,00
30,00	Martillo	20,00
30,00	Jabalina	24,00

En las pruebas de velocidad solo serán válidas las marcas conseguidas reglamentarias, en pruebas al aire libre deberá registrarse el viento, siendo indispensable para que sean válidas que el viento no sea superior al reglamentario.

Se podrán realizar inscripciones sin la mínima requerida, se repescará hasta un número de participantes determinado según la prueba y el horario.

Cada atleta podrá realizar un máximo de dos pruebas, en caso de carreras solo podrá realizar una de más de 200 ml, una vez se publiquen los inscritos si un atleta estuviera inscrito a más de dos pruebas, deberá informar en las 24 horas siguientes las pruebas en las que quiere se le mantenga, si no informase se le eliminará de todas las pruebas.

Art. 3º.- Inscripciones:

La realizarán los clubes a través de la Extranet de la RFEA.

Los **atletas Independientes** deberán hacer la inscripción a través del correo: jgarrido@atletismomadrid.com, formato Excel publicado en la web www.atletismomadrid.com).

Art. 4º.- Plazo para todas las inscripciones:

Todas las inscripciones deberán estar realizadas el martes anterior a la competición, el listado de admitidos se publicará el miércoles anterior a la competición.

Art. 5º.- Las confirmaciones se realizarán hasta una hora antes del horario de cada prueba, para ello se deberá marcar con un círculo el apartado dorsal en los listados.

Art. 6º.- El horario definitivo se publicará junto con la lista de admitidos el martes anterior a la competición.

Art. 7º.- La competición será con foto finish.

Art. 8º.- Altura de los listones: Se establecerá de acuerdo con la inscripción

Art. 9º.- En aquellas pruebas donde esté previsto realizar semifinal y la participación no fuera suficiente, se realizará final directa en horario de la semifinal.

Art. 10º.- Los atletas participantes deberán utilizar la equipación oficial de su club, los atletas independientes para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2020 de la Real Federación Española de Atletismo. El Juez Arbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 11º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro y deben realizarse sin dilación, no más tarde de treinta minutos después de haberse anunciado oficialmente los resultados de la prueba.

Art. 12º.- Recibirán medalla los tres primeros clasificados de cada prueba. Todo aquel premiado que no suba al pódium a recoger su medalla, se entenderá que renuncia a ella.

CAMPEONATO DE MADRID SUB 16

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid organizará el Campeonato de Madrid Sub 16 a determinar que se celebrará los días 4 y 5 de julio. Categoría Sub 16 nacidos en los años 2005 y 2006

Art. 2º.- Mínimas de participación, conseguidas durante la temporada 2020 hasta la fecha de inscripción:

Hombres		Mujeres
13.00	100	13.90
43.00	300	48.00
1.45.00	600	1.59.00
3.15.00	1.000	3.35.00
11.00.00	3.000	12.50.00
19.00	100 v	20.00
52.00	300 v	57.00
5.20.00	1.500 Obst.	6.25.00
1,60	Altura	1,47
5,45	Longitud	4,75
2,60	Pértiga	2,10
10,00	Triple	10,20
9,50	Peso	7,00
25,00	Disco	21,00

20,00	Martillo	20,00
28,00	Jabalina	24,00

En las pruebas de velocidad solo serán válidas las marcas conseguidas reglamentarias, en pruebas al aire libre deberá registrarse el viento, siendo indispensable para que sean válidas que el viento no sea superior al reglamentario.

Se podrán realizar inscripciones sin la mínima requerida, se repescará hasta un número de participantes determinado según la prueba y el horario.

Cada atleta podrá realizar un máximo de dos pruebas, en caso de carreras solo podrá realizar una de más de 200 ml, una vez se publiquen los inscritos si un atleta estuviera inscrito a más de dos pruebas, deberá informar en las 24 horas siguientes las pruebas en las que quiere se le mantenga, si no informase se le eliminará de todas las pruebas.

Art. 3) Limitación de pruebas Cada atleta sólo podrá inscribirse en un máximo de 2 pruebas. En el caso de participar en dos carreras, sólo podrá realizarse una de más de 200m

Art. 4º.- Inscripciones:

La realizarán los clubes a través de la Extranet de la RFEA.

Los **atletas Independientes** deberán hacer la inscripción a través del correo: jgarrido@atletismomadrid.com, formato Excel publicado en la web www.atletismomadrid.com).

Art. 5º.- Plazo para todas las inscripciones:

Todas las inscripciones deberán estar realizadas el martes anterior a la competición, el listado de admitidos se publicará el miércoles anterior a la competición.

Art. 6º.- Las confirmaciones se realizarán hasta una hora antes del horario de cada prueba, para ello se deberá marcar con un círculo el apartado dorsal en los listados.

Art. 7º.- El horario definitivo se publicará junto con la lista de admitidos el miércoles anterior a la competición.

Art. 8º.- La competición será con foto finish.

Art. 9º.- Altura de los listones: Se establecerá de acuerdo con la inscripción

Art. 10º.- En aquellas pruebas donde esté previsto realizar semifinal y la participación no fuera suficiente, se realizará final directa en horario de la semifinal.

Art. 11º.- Los atletas participantes deberán utilizar la equipación oficial de su club, los atletas independientes para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2020 de la Real Federación Española de Atletismo. El Juez Arbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 12º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro y deben realizarse sin dilación, no más tarde de treinta minutos después de haberse anunciado oficialmente los resultados de la prueba.

Art. 13º.- Recibirán medalla los tres primeros clasificados de cada prueba. Todo aquel premiado que no suba al pódium a recoger su medalla, se entenderá que renuncia a ella.

CAMPEONATO DE MADRID SUB 14

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid organizará el Campeonato de Madrid Sub 14 en a determinar que se celebrará los días 20 y 21 de junio. Categoría Sub 14 nacidos en los años 2007 y 2008

Art. 2º.- Mínimas de participación, conseguidas durante la temporada 2018/19 y 2020 hasta la fecha de inscripción:

Hombres		Mujeres
13.00	80	12.50
23.50	150	22.50
1.42.0	500	1.33.0
3.45.0	1.000	3.45.0
12.25.0	3.000	12.30.00
17.0	80 v	15.9
41.00	220 v	41.00
4.00.00	1.000 Obst.	4.00.00
1,30	Altura	1,38
4,20	Longitud	4,20
2,00	Pértiga	1,80
8,00	Triple*	9,00
8,00	Peso	7,00
18,00	Disco	15,00
13,00	Martillo	13,00
23,00	Jabalina	21,00

Se podrán realizar inscripciones sin la mínima requerida, se repescará hasta un número de participantes determinado según la prueba y el horario.

Limitación de pruebas Cada atleta sólo participar en un máximo de 2 pruebas. En el caso de participar en dos carreras, sólo podrá realizarse una de más de 80m. Solo se podrán inscribir a un máximo de dos pruebas con mínima, se podrán inscribir a más pruebas sin mínima, debiendo comunicar en las pruebas donde va a participar en las 24 horas siguientes a la publicación de la lista de admitidos, **si no lo comunicara o participara en más pruebas de las autorizadas será descalificado de todas las pruebas**. Para las pruebas de 3000 ml y 1.000 obst también se tendrán en cuenta las marcas de 1000 ml (la comparación de marca se hará por puntuación IAAF).

Art. 3º.- Inscripciones:

La realizarán los clubes a través de la Extranet de la RFEA.

Art. 5º.- Plazo para todas las inscripciones:

Todas las inscripciones deberán estar realizadas el martes anterior a la competición, el listado de admitidos se publicará el miércoles anterior a la competición.

Art. 6º.- Las confirmaciones se realizarán hasta una hora antes del horario de cada prueba, para ello se deberá marcar con un círculo el apartado dorsal en los listados.

Art. 7º.- El horario definitivo se publicará junto con la lista de admitidos el miércoles anterior a la competición.

Art. 8º.- La competición será con foto finish.

Art. 9º.- Altura de los listones: Se establecerá de acuerdo con la inscripción

Art. 10º.- En aquellas pruebas donde esté previsto realizar semifinal y la participación no fuera suficiente, se realizará final directa en horario de la semifinal.

Art. 11º.- Los atletas participantes deberán utilizar la equipación oficial de su club, los atletas independientes para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2020 de la Real Federación Española de Atletismo. El Juez Arbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 12º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro y deben realizarse sin dilación, no más tarde de treinta minutos después de haberse anunciado oficialmente los resultados de la prueba.

Art. 13º.- Recibirán medalla los tres primeros clasificados de cada prueba. Todo aquel premiado que no suba al pódium a recoger su medalla, se entenderá que renuncia a ella.

CAMPEONATO DE MADRID SUB 12 (ALEVÍN)

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid organizará el Campeonato de Madrid Alevín en a determinar que se celebrará el día 14 de junio. Categoría Sub 12 (Alevín) nacidos en los años 2009 y 2010

Art. 2º.- Mínimas de participación, conseguidas durante la temporada 2020 hasta la fecha de inscripción:

Hombres		Mujeres
10.30	60	10.30
2.09.0	600	2.09.0
3.48.0	1.000	3.58.0
1,16	Altura	1,15
3,80	Longitud	3,60
5,80	Peso	5,30

Se podrán realizar inscripciones sin la mínima requerida, se repescará hasta un número de participantes determinado según la prueba y el horario.

Cada atleta podrá inscribirse a un máximo de dos pruebas con mínima en el Campeonato, si fueran dos carreras solo se podrá hacer una de más de 60 ml. Si se inscribiese a más pruebas y fuera admitido en más de dos, deberá comunicar las pruebas donde participará en las 24 horas siguientes a la publicación de los listados, si no lo comunicara se le eliminará de todas las pruebas

Art. 3º.- Inscripciones:

La realizarán los clubes a través de la Extranet de la RFEA.

Art. 4º.- Plazo para todas las inscripciones:

Todas las inscripciones deberán estar realizadas el martes anterior a la competición, el listado de admitidos se publicará el miércoles anterior a la competición.

Art. 5º.- Las confirmaciones se realizarán hasta una hora antes del horario de cada prueba, para ello se deberá marcar con un círculo el apartado dorsal en los listados.

Art. 6º.- El horario definitivo se publicará junto con la lista de admitidos el miércoles anterior a la competición.

Art. 7º.- Altura de los listones: Se establecerá de acuerdo con la inscripción

Art. 8º.- En aquellas pruebas donde esté previsto realizar semifinal y la participación no fuera suficiente, se realizará final directa en horario de la semifinal.

Art. 9º.- En las pruebas de longitud y peso los atletas realizarán dos intentos y los 8 mejores realizarán otros 2 de mejora, en la prueba de altura los atletas quedarán eliminados cuando realicen dos intentos nulos seguidos.

Art. 10º.- Los atletas participantes deberán utilizar la equipación oficial de su club, los atletas independientes para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2020 de la Real Federación Española de Atletismo. El Juez Arbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 11º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro y deben realizarse sin dilación, no más tarde de treinta minutos después de haberse anunciado oficialmente los resultados de la prueba.

Art. 12º.- Recibirán medalla los tres primeros clasificados de cada prueba. Todo aquel premiado que no suba al pódium a recoger su medalla, se entenderá que renuncia a ella.

CAMPEONATO DE MADRID SUB 10 (BENJAMÍN) Y SUB 8 (MINIBENJAMÍN)

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid organizará el Campeonato de Madrid Benjamín en a determinar que se celebrará el día 16 de junio. Categoría Sub 10 (Benjamín) nacidos en los años 2009 y 2010, Categoría Sub 8 (Mini) nacidos en los años 2011 y 2012

Art. 2º.- Mínimas de participación, conseguidas durante la temporada 2020 hasta la fecha de inscripción:

Sub 10 (Benjamines)

Hombres		Mujeres
8.30	50	8.55
1.46.0	500	1.51.0
3.55.0	1.000	4.10.0
0,95	Altura	0,95
3,10	Longitud	2,90
4,50	Peso	4,00

Sub 8 (Minibenjamines)

Hombres		Mujeres
11.00	50	11.00
50.00	200	55.00

Se podrán realizar inscripciones sin la mínima requerida, se repescará hasta un número de participantes determinado según la prueba y el horario.

Cada atleta podrá inscribirse a un máximo de dos pruebas en el Campeonato, si fueran dos carreras solo se podrá hacer una de más de 60 ml. Si se inscribiese a más pruebas y fuera admitido en más de dos, deberá comunicar las pruebas donde participará en las 24 horas siguientes a la publicación de los listados, si no lo comunicara se le eliminará de todas las pruebas

Art. 3º.- Inscripciones:

La realizarán los clubes a través de la Extranet de la RFEA.

Art. 4º.- Plazo para todas las inscripciones:

Todas las inscripciones deberán estar realizadas el martes anterior a la competición, el listado de admitidos se publicará el miércoles anterior a la competición.

Art. 5º.- Las confirmaciones se realizarán hasta una hora antes del horario de cada prueba, para ello se deberá marcar con un círculo el apartado dorsal en los listados.

Art. 6º.- El horario definitivo se publicará junto con la lista de admitidos el miércoles anterior a la competición.

Art. 7º.- Altura de los listones: Se establecerá de acuerdo con la inscripción

Art. 8º.- En aquellas pruebas donde esté previsto realizar semifinal y la participación no fuera suficiente, se realizará final directa en horario de la semifinal.

Art. 9º.- En las pruebas de longitud y peso los atletas realizarán dos intentos y los 8 mejores realizarán otros 2 de mejora, en la prueba de altura los atletas quedarán eliminados cuando realicen dos intentos nulos seguidos.

Art. 10º.- Los atletas participantes deberán utilizar la equipación oficial de su club, los atletas independientes para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2017/2018 de la Real Federación Española de Atletismo. El Juez Arbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 11º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro y deben realizarse sin dilación, no más tarde de treinta minutos después de haberse anunciado oficialmente los resultados de la prueba.

Art. 12º.- Recibirán medalla los tres primeros clasificados de cada prueba. Todo aquel premiado que no suba al pódium a recoger su medalla, se entenderá que renuncia a ella.

CAMPEONATO DE MADRID ABSOLUTO COMBINADAS

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid organizará el Campeonato de Madrid Absoluto de Combinadas en a determinar que se celebrará los días 30 y 31 de mayo.

Art. 2º.- Podrán participar todos los atletas con licencia por la Federación de Atletismo de Madrid para la temporada 2020. La participación estará limitada a las mejores marcas inscritas

Art. 3º.- Inscripciones:

La realizarán los clubes a través de la Extranet de la RFEA.

Los **atletas Independientes** deberán hacer la inscripción a través del correo: jjgarrido@atletismomadrid.com, formato Excel publicado en la web www.atletismomadrid.com).

Art. 4º.- Plazo para todas las inscripciones:

Todas las inscripciones deberán estar realizadas el martes anterior a la competición, el listado de admitidos se publicará el miércoles anterior a la competición.

Art. 5º.- Las confirmaciones se realizarán hasta una hora antes del horario de cada prueba, para ello se deberá marcar con un círculo el apartado dorsal en los listados.

Art. 6º.- El horario definitivo se publicará junto con la lista de admitidos el martes anterior a la competición.

Art. 7º.- La competición será con foto finish.

Art. 8º.- Altura de los listones: Se establecerá de acuerdo con la inscripción

Art. 9º.- Los atletas participantes deberán utilizar la equipación oficial de su club, los atletas independientes para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2020 de la Real Federación Española de Atletismo. El Juez Arbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 10º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro y deben realizarse sin dilación, no más tarde de treinta minutos después de haberse anunciado oficialmente los resultados de la prueba.

Art. 13º.- Recibirán medalla los tres primeros clasificados de cada categoría. Todo aquel premiado que no suba al pódium a recoger su medalla, se entenderá que renuncia a ella.

CAMPEONATO DE LANZAMIENTOS LARGOS DE INVIERNO

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid organizará el Campeonato de Madrid lanzamientos de invierno en lugar a determinar que se celebrará los días 1, 2, 8, 9, 15 y 16 de febrero.

Art. 2º.- Podrán participar todos los atletas que estén en posesión de la licencia F.A.M. para la temporada 2020. La participación estará limitada a las mejores marcas inscritas

Art. 3º.- Inscripciones:

La realizarán los clubes a través de la Extranet de la RFEA.

Los **atletas Independientes** deberán hacer la inscripción a través del correo: inscripciones@atletismomadrid.com, formato Excel publicado en la web www.atletismomadrid.com).

Art. 4º.- Plazo para todas las inscripciones:

Todas las inscripciones deberán estar realizadas el martes anterior a la competición, el listado de admitidos se publicará el miércoles anterior a la competición.

Art. 5º.- Las confirmaciones se realizarán hasta una hora antes del horario de cada prueba, para ello se deberá marcar con un círculo el apartado dorsal en los listados.

Art. 6º.- El horario definitivo se publicará junto con la lista de admitidos el martes anterior a la competición.

Art. 7º.- Los atletas participantes deberán utilizar la equipación oficial de su club, los atletas independientes para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2020 de la Real Federación Española de Atletismo. El Juez Arbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 8º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro y deben realizarse sin dilación, no más tarde de treinta minutos después de haberse anunciado oficialmente los resultados de la prueba.

Art. 9º.- Recibirán medalla los tres primeros clasificados de cada categoría. Todo aquel premiado que no suba al pódium a recoger su medalla, se entenderá que renuncia a ella.

CAMPEONATO DE MADRID MARCHA EN RUTA

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Móstoles y al AA Móstoles organizará el Campeonato de Madrid de Marcha en ruta en el circuito homologado de la Calle Iker Casillas de Móstoles que se celebrará el día 19 de enero.

Art. 2º.- Podrán participar todos los atletas con licencia por la Federación de Atletismo de Madrid para la temporada 2020.

Art. 3º.- Inscripciones:

La realizarán los clubes a través de la Extranet de la RFEA.

Los **atletas Independientes** deberán hacer la inscripción a través del correo: jgarrido@atletismomadrid.com, formato Excel publicado en la web www.atletismomadrid.com).

Art. 4º.- Plazo para todas las inscripciones:

Todas las inscripciones deberán estar realizadas el martes anterior a la competición, el listado de admitidos se publicará el miércoles anterior a la competición.

Art. 5º.- Los atletas participantes deberán utilizar la equipación oficial de su club, los atletas independientes para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2020 de la Real Federación Española de Atletismo. El Juez Arbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 6º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro y deben realizarse sin dilación, no más tarde de treinta minutos después de haberse anunciado oficialmente los resultados de la prueba.

Art. 7º.- Recibirán medalla los tres primeros clasificados de cada categoría. Todo aquel premiado que no suba al pódium a recoger su medalla, se entenderá que renuncia a ella.

3. CAMPEONATOS CLUBES

3.1 CAMPO A TRAVÉS

LIII CTO DE MADRID ABSOLUTO DE CLUBES DE CAMPO A TRAVÉS V CTO MADRID RELEVOS MIXTO

[Ver página 10](#)

XXXIII CTO MADRID DE CAMPO A TRAVÉS DE MENORES DE CLUBES

Art. 1.- La Federación de Atletismo de Madrid en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Collado Villalba y el club atletismo Collado Villalba organizan el Campeonato de Madrid de clubes en el parque La Dehesa el próximo día 12 de enero.

Art. 2.- Podrán participar todos los clubes pertenecientes a la FAM que así lo deseen, todos sus atletas tendrán licencia por la FAM para la temporada 2020.

Art. 3.- Cada club podrá inscribir un equipo por categoría. Se podrá inscribir un mínimo de **cuatro** atletas.

En las categorías Sub 16 y Sub 18 los clubes podrán participar con un atleta filial por equipo, según normativa RFEA.

Art. 4.- Para el Campeonato de Clubes las inscripciones se realizarán a través de la Extranet de la RFEA hasta el martes anterior a la competición.

Se admitirán atletas fuera de concurso únicamente en las categorías sub 16 y sub 18, por interés de la selección de Madrid para el Campeonato de España sub 16 y sub 18 de Campo a Través.

Art. 5º.- La entrega de los dorsales se realizará a los delegados de los clubes, como máximo 45 minutos antes del comienzo de la prueba en la Secretaría de Competición.

Art. 6º.- Se podrán hacer **cambios hasta una hora antes del comienzo de cada una de las pruebas**, dichos cambios solo lo podrán hacer los delegados de los clubes **previa presentación de la licencia del atleta que se incluye**.

Art. 7º.- Para la clasificación por equipos, puntuarán los CUATRO primeros atletas que entren en meta de cada club. En caso de empate será vencedor el equipo que antes cierre equipo.

ART. 8º.- Alineación indebida,

La participación de atletas con identidad diferente que los inscritos por los clubes, supondrá la descalificación del equipo.

Existirá infracción por alineación indebida, en los siguientes supuestos:

- Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.
- Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figure inscrito.

En los casos de infracción por alineación indebida, se impondrán por parte del Comité de Competición y Disciplina, las sanciones previstas según el Ordenamiento Jurídico en vigor.

ART 9º.-: No se entregarán imperdibles en la competición.

A la hora indicada, se permitirá el acceso al área de competición a los atletas.

Art. 10. Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M..

VIII CAMPEONATO DE MADRID DE CROSS POR RELEVOS

Art. 1.- El Club de atletismo Las Ardillas de El Escorial, en colaboración con la Federación de Atletismo de Madrid y el Excmo. Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial, organiza el **IX CAMPEONATO DE MADRID DE CROSS POR RELEVOS** el próximo día 15 de noviembre, en el Parque de La Manguilla de El Escorial, situado al final de las Calles Lepanto y Cervantes.

Art. 2. Podrán participar todos los clubes pertenecientes a la FAM que así lo deseen; todos sus atletas estarán en posesión de la licencia federativa (FAM) para la temporada 2020.

Art. 3. Cada Club podrá presentar tantos equipos de relevos como estime oportuno por categoría. Los equipos estarán formados por dos atletas; en las categorías benjamín, alevín, sub 14 y sub 16 se permitirá la participación de equipos mixtos entrando en la clasificación de la categoría masculina; para el resto de categorías los equipos serán masculinos o femeninos. En todas las categorías habrá clasificación masculina y femenina separada.

Art. 4. Las inscripciones para el Campeonato de Madrid se realizarán a través de la Extranet de la RFEA hasta el miércoles anterior a la prueba.

Art. 5. Los dorsales del Campeonato de Madrid se entregarán a los delegados de los clubes, como máximo 45 minutos antes del comienzo de la prueba en la Secretaría de Competición.

Art. 6. Se podrán realizar cambios hasta una hora antes del comienzo de cada una de las pruebas, dichos cambios solo los podrán hacer los delegados de los clubes previa presentación de la licencia del atleta que se incluye. Todos los atletas deberán acceder a la salida a través del control de entrada en la misma hasta 15 minutos antes de su prueba. En los casos de infracción por alineación indebida, se impondrán por parte del Comité de Competición y Disciplina, las sanciones previstas según el Ordenamiento Jurídico en vigor.

Art. 7. Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M.

3.2. PISTA CUBIERTA

COPA DE MADRID ABSOLUTO

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid organiza la Copa de Madrid Absoluta que tendrá lugar en la Pista de Atletismo Cubierta de Madrid (CDM Gallur) el día 19 enero de 2020.

Art. 2º.- Podrán participar los clubes pertenecientes a la Federación de Atletismo de Madrid, todos sus atletas estarán en posesión de la correspondiente licencia para la temporada 2020. A esta Fase Final accederán un total de 8 equipos masculinos y 8 femeninos, se clasificarán directamente los 3 primeros de la temporada anterior (AD Marathon, Go Fit Athletics y At. Alcorcón en masculino y AD Marathon, AD Sprint y Go Fit Athletics en Femenino). El resto de clubes deberán presentar estadillo a través de la Extranet de la RFEA, clasificándose los mejores estadillos hasta completar los ocho participantes. Los Clubes clasificados directamente deberán confirmar su participación hasta el día 6 de enero a la prueba. Se publicará el listado de clubes clasificados a partir del martes 7 de enero, se admitirán reclamaciones hasta las 24 horas siguientes a la publicación de los clasificados provisionalmente, publicándose el listado definitivo una vez pasado este plazo de reclamaciones.

Art. 3º.- Plazo de Presentación de Estadillos:

El estadillo se presentará hasta el lunes 6 de enero a través de la extranet de la RFEA. Los Clubes clasificados directamente deberán confirmar su participación hasta el lunes 6 de enero. Se publicará el listado de clubes clasificados a partir del martes 7 de enero, se admitirán reclamaciones hasta las 24 horas siguientes a la publicación de los clasificados provisionalmente, publicándose el listado definitivo una vez pasado este plazo de reclamaciones.

Art. 4º El estadillo se confeccionará a un atleta por prueba y cada atleta sólo podrá figurar en una prueba, siendo las marcas válidas las conseguidas en las temporadas 2018/2019 y 2020, los atletas sub 18 y sub 16 según las estipulaciones del artículo 3º. La puntuación para el estadillo se realizara por tabla IAAF (2017). El relevo no puntúa para el estadillo, en lugar del 60 ml y 60 mv se podrán puntuar marcas de 100 ml y de 110 mv o 100mv.

Art. 5º.- En la competición cada club podrá inscribir un atleta por prueba y cada atleta podrá hacer una prueba y el relevo. Las atletas de categoría Sub 18 podrán participar en todas las pruebas como absolutos, Los atletas sub 18 pueden participar en todas las pruebas excepto peso y 60 mv. Los atletas de categoría Sub 16 solo podrán realizar las pruebas siguientes: 60 ml, 3.000 ml, longitud, triple, altura, pértiga. **Se permitirá la participación de atletas de clubes asociados, siempre que no participe su club en la competición, hasta un máximo de 3 participaciones.**

Art. 6º.- Las inscripciones se realizarán a través de la extranet de la RFEA hasta el jueves anterior. Se podrán hacer cambios hasta cuarenta minutos antes. Se permitirá un máximo de 6 cambios (los relevos no contabilizan).

Art. 7º.- Las pruebas son las siguientes: 60-200-400-800-1.500-3.000-60mv-altura-pértiga-longitud-triple-peso-4x200.

Art. 8º.- En concursos de longitud, peso y triple todos los atletas realizarán 4 intentos.

Art. 9º.- Altura de los listones: altura más baja solicitada por los atletas, siempre que sea múltiplo y el saltómetro lo permita, subiéndose de 10 en 10 en la altura y de 30 en 30 en pértiga, hasta las alturas señaladas a continuación.

ALTURA MASCULINA: 1,60-1,70-1,80-1,85-1,90-1,95-1,98 y 3 en 3

ALTURA FEMENINA: 1,30-1,40-1,50-1,55-1,60-1,63 y de 3 en 3

PÉRTIGA MASCULINA: 3,00-3,30-3,60-3,80-4,00-4,20 y de 10 en 10

PÉRTIGA FEMENINA: 2,10-2,40-2,60-2,80-2,90-3,00-3,10-3,20-3,30 y de 5 en 5

Cuando quede un solo atleta y este haya ganado la competición se aplicará el artículo 181.4b

Art. 10.- Homologación de artefactos:

Peso: 60 minutos antes del comienzo de la respectiva prueba.

Pasado este tiempo no se homologaran artefactos.

Art. 11º.- Alineación indebida,

Existirá infracción por alineación indebida, en los siguientes supuestos:

- Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.
- Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figure inscrito.
- Cuando un atleta participe en pruebas en las que no esté permitido su concurso, o, estándolo, participe en un número de pruebas superior al contemplado por los reglamentos.

En los casos de infracción por alineación indebida supondrá la descalificación del equipo y se impondrán las sanciones previstas según el nuevo Reglamento Disciplinario (Orden 1504/2018 del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid).

Art. 12º.- Puntuación.

La puntuación será de la siguiente forma: el primer atleta clasificado de cada prueba recibirá 8 puntos, segundo 7 puntos, tercero 6 puntos, y así sucesivamente. Resultará vencedor el club que más puntos sume en el total de las pruebas.

En caso de empate resultará vencedor el club que haya obtenido más primeros puestos. Si persistiera el empate, el club que hubiera obtenido más segundos puestos, y así sucesivamente.

Se establecerán puntuaciones independientes para las categorías masculina y femenina.

Art. 13º.- Si por causa de fuerza mayor se suspendiera alguna prueba, dicha prueba no se repetiría en fecha posterior, puntuándose en caso de que ya se hubiera realizado algún intento con los resultados habidos hasta la finalización de la ronda anterior al momento de la suspensión.

Art. 12º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la FAM. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro, dentro de los 30 minutos siguientes del anuncio oficial de los resultados de la prueba que se reclama.

Art. 13º.- A LA PISTA SOLO PODRÁN ACCEDER LOS ATLETAS QUE VAYAN A COMPETIR EN CADA MOMENTO PREVIA AUTORIZACIÓN DEL JUEZ DE ACCESO A PISTA, TODOS DEBERÁN PASAR POR EL CONTROL DE ENTRADA A PISTA, NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN ATLETA QUE ACCEDA POR OTRO LUGAR.

Art. 14º.- A la instalación se accederá por la calle Angel Sanz Briz, a la pista de calentamiento solo podrán acceder los atletas que vayan a participar, así como los entrenadores acreditados, el público y los atletas que no compitan deberán permanecer en la grada.

AVISO IMPORTANTE: RECORDAMOS A TODOS LOS/AS ATLETAS QUE EN PISTA CUBIERTA LA LONGITUD MÁXIMA PERMITIDA DE LOS CLAVOS ES DE 6 mm.

COPA DE MADRID SUB 20

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid organiza la Copa de Madrid Sub 20 que tendrá lugar en la Pista de Atletismo Cubierta de Madrid (CDM Gallur) el día 12 diciembre de 2020.

Art. 2º.- Podrán participar todos los clubes pertenecientes a la Federación de Atletismo de Madrid, todos sus atletas estarán en posesión de la correspondiente licencia para la temporada 2020, A esta competición se clasificaran un máximo de 8 equipos masculinos y 8 femeninos el club campeón de la temporada anterior estará clasificado directamente.

Art. 3º.- Plazo de Presentación de Estadillos:

El estadio se presentará hasta el martes 8 de diciembre a través de la extranet de la RFEA. Los Clubes clasificados directamente deberán confirmar su participación hasta el martes 1 de diciembre. Se publicará el listado de clubes clasificados a partir del miércoles 2 de diciembre, se admitirán reclamaciones hasta las 24 horas siguientes a la publicación de los clasificados provisionalmente, publicándose el listado definitivo una vez pasado este plazo de reclamaciones.

Art. 3º El estadio, se confeccionara a un atleta por prueba y cada atleta sólo podrá figurar en una prueba, siendo las marcas válidas las conseguidas durante las temporadas 2020. La puntuación se realizara por tabla IAAF 2017 aire libre excepto para el 60 ml, 60 mv. Que será por la tabla de pista cubierta. En el apartado dorsal se deberán especificar los puntos. La prueba de relevos no puntúa en el estadio, en lugar del 60 ml y 60 mv se podrán puntuar marcas de 100 ml y de 110 mv o 100mv y de 5000 ml en lugar de 3000 ml.

Art. 4º.- En la competición cada club podrá inscribir un atleta por prueba y cada atleta podrá hacer un máximo de una prueba y el relevo.

Se permitirá la participación de atletas de clubes asociados, siempre que no participe su club en la competición, hasta un máximo de 3 participaciones.

Art. 5º.- las inscripciones se realizarán hasta el jueves anterior a la competición a través de la Extranet de la RFEA, se podrán hacer cambios hasta una hora antes del horario de cada prueba.

Art. 6º.- Las pruebas son las siguientes: 60-200-400-800-1.500-3.000-60 v-altura-pértiga-longitud-triple-peso-4x400.

Art. 7º.- En concursos de longitud, peso, y triple todos los atletas realizarán 4 intentos.

Art. 8º.- Alineación indebida,

Existirá infracción por alineación indebida, en los siguientes supuestos:

- Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.
- Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figure inscrito.
- Cuando un atleta participe en pruebas en las que no esté permitido su concurso, o, estándolo, participe en un número de pruebas superior al contemplado por los reglamentos.

En los casos de infracción por alineación indebida supondrá la descalificación del equipo y se impondrán las sanciones previstas según el nuevo Reglamento Disciplinario (Orden 1504/2018 del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid.

Art. 9º Altura de los listones:

Altura hombres: Según inscripción

Altura Mujeres: Según inscripción
Pértiga hombres: Según inscripción
Pértiga mujeres: Según inscripción

Se podrá pedir una altura más baja siempre que el saltómetro lo permita y sea múltiplo de las establecidas (10 cm en altura). Cuando quede un solo atleta y este haya ganado la competición se aplicará el artículo 181.4b

Art. 10º.- La puntuación será de la siguiente forma: el primer atleta clasificado de cada prueba recibirá 8 puntos, segundo 7 puntos, tercero 6 puntos, y así sucesivamente. Resultará vencedor el club que más puntos sume en el total de las pruebas.

En caso de empate resultará vencedor el club que haya obtenido más primeros puestos, Si persistiera el empate, el club que hubiera obtenido más segundos puestos, y así sucesivamente.

Se establecerán puntuaciones independientes para las categorías masculina y femenina.

Art. 11º.- Los atletas de los clubes participantes deberán utilizar la camiseta/top/body y pantalón/malla (equipación) oficial del club (igual para todos los participantes).

Para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles los atletas deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2020 de la Real Federación Española de Atletismo.

El Juez Arbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 12º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M.. Las reclamaciones se harán al Juez Árbitro de la competición.

Art. 13º.- Si por causa de fuerza mayor se suspendiera alguna prueba, dicha prueba no se repetiría en fecha posterior, puntuándose en caso de que ya se hubiera realizado algún intento con los resultados habidos hasta la finalización de la ronda anterior al momento de la suspensión.

Si el número de pruebas suspendidas supera el 40 %, (cuatro) se repetiría toda la competición, en fecha posterior.

Art. 14º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la FAM. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro, dentro de los 30 minutos siguientes del anuncio oficial de los resultados de la prueba que se reclama.

Art. 15º.- A LA PISTA SOLO PODRÁN ACCEDER LOS ATLETAS QUE VAYAN A COMPETIR EN CADA MOMENTO PREVIA AUTORIZACIÓN DEL JUEZ DE ACCESO A PISTA, TODOS DEBERÁN PASAR POR EL CONTROL DE ENTRADA A PISTA, NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN ATLETA QUE ACCEDA POR OTRO LUGAR.

Art. 16º.- A la instalación se accederá por la calle Angel Sanz Briz, a la pista de calentamiento solo podrán acceder los atletas que vayan a participar, así como los entrenadores acreditados, el público y los atletas que no compitan deberán permanecer en la grada.

AVISO IMPORTANTE: RECORDAMOS A TODOS LOS/AS ATLETAS QUE EN PISTA CUBIERTA LA LONGITUD MÁXIMA PERMITIDA DE LOS CLAVOS ES DE 6 mm.

COPA DE MADRID SUB 16

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid organiza la Copa de Madrid Sub 16 que tendrá lugar en la Pista de Atletismo Cubierta de Madrid (CDM Gallur) el día 29 de febrero de 2020.

Art. 2º.- Podrán participar todos los clubes pertenecientes a la Federación de Atletismo de Madrid, todos sus atletas estarán en posesión de la correspondiente licencia para la temporada 2020. A esta competición se clasificarán un máximo de 8 equipos masculinos y 8 femeninos, se clasificarán directamente los equipos vencedores por categoría de la temporada anterior.

Para obtener la condición de participante en el Campeonato se deberá participar con al menos 4 atletas.

Art. 3º.- Plazo de Presentación de Estadillos:

El estadillo se presentará hasta el martes 18 de febrero a través de la extranet de la RFEA. Los Clubes clasificados directamente deberán confirmar su participación hasta el martes 18 de febrero. Se publicará el listado de clubes clasificados a partir del miércoles 19 de febrero, se admitirán reclamaciones hasta las 24 horas siguientes a la publicación de los clasificados provisionalmente, publicándose el listado definitivo una vez pasado este plazo de reclamaciones.

Art. 4º El estadillo, se confeccionara a un atleta por prueba y cada atleta sólo podrá figurar en una prueba, siendo las marcas válidas las conseguidas durante las temporadas 2020. La puntuación se realizara por tabla IAAF 2017 aire libre excepto para el 60 ml, 60 mv que será por tabla IAAF de pista cubierta. En el apartado dorsal se deberán especificar los puntos. La prueba de relevos no puntúa en el estadillo. En lugar del 60 ml y 60 mv se podrán puntuar marcas de 100 ml y de 100mv

Art. 5º.- En la competición cada club podrá inscribir un atleta por prueba y cada atleta podrá hacer un máximo de una prueba y el relevo.

Se permitirá la participación de atletas de clubes asociados, siempre que no participe su club en la competición, hasta un máximo de 3 participaciones.

Art. 6º.- las inscripciones se realizarán hasta el jueves anterior a la competición a través de la Extranet de la RFEA, se podrán hacer cambios hasta una hora antes del horario de cada prueba, se podrán realizar hasta un máximo de 6 cambios.

Art. 7º.- Las pruebas son las siguientes: 60-1.000-3.000-60 v-300-600-altura-pértiga-longitud-triple-peso-4x400.

Art. 8º.- En concursos de longitud, peso, y triple todos los atletas realizarán 4 intentos.

Art. 9º.- Alineación indebida,

Existirá infracción por alineación indebida, en los siguientes supuestos:

- Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.
- Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figure inscrito.
- Cuando un atleta participe en pruebas en las que no esté permitido su concurso, o, estándolo, participe en un número de pruebas superior al contemplado por los reglamentos.

En los casos de infracción por alineación indebida supondrá la descalificación del equipo y se impondrán las sanciones previstas según el nuevo Reglamento Disciplinario (Orden 1504/2018 del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid

Art. 10º Altura de los listones:

Altura hombres: 1,10-1,20-1,30-1,40-1,50-1,60-1,65-1,70 y de 3 en 3

Altura Mujeres: 1,00-1,10-1,15-1,20-1,25-1,30-1,35 y de 3 en 3

Pértiga: 1,45-1,60-1,75-1,90-2,00-2,10-2,20-2,30-2,40-2,45 y de 5cm en 5cm

Se podrá pedir una altura más baja siempre que el saltómetro lo permita y sea múltiplo de las establecidas (10 cm en altura). Cuando quede un solo atleta y este haya ganado la competición se aplicará el artículo 181.4b

Art. 11º.- La puntuación será de la siguiente forma: el primer atleta clasificado de cada prueba recibirá 8 puntos, segundo 7 puntos, tercero 6 puntos, y así sucesivamente. Resultará vencedor el club que más puntos sume en el total de las pruebas.

En caso de empate resultará vencedor el club que haya obtenido más primeros puestos, Si persistiera el empate, el club que hubiera obtenido más segundos puestos, y así sucesivamente.

Se establecerán puntuaciones independientes para las categorías masculina y femenina.

Art. 12º.- Los atletas de los clubes participantes deberán utilizar la camiseta/top/body y pantalón/malla (equipación) oficial del club (igual para todos los participantes).

Para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles los atletas deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2020 de la Real Federación Española de Atletismo.

El Juez Arbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 13º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M.. Las reclamaciones se harán al Juez Árbitro de la competición.

Art. 14º.- Si por causa de fuerza mayor se suspendiera alguna prueba, dicha prueba no se repetiría en fecha posterior, puntuándose en caso de que ya se hubiera realizado algún intento con los resultados habidos hasta la finalización de la ronda anterior al momento de la suspensión.

Si el número de pruebas suspendidas supera el 40 %, (cuatro) se repetiría toda la competición, en fecha posterior.

Art. 15º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la FAM. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro, dentro de los 30 minutos siguientes del anuncio oficial de los resultados de la prueba que se reclama.

Art. 16º.- A LA PISTA SOLO PODRÁN ACCEDER LOS ATLETAS QUE VAYAN A COMPETIR EN CADA MOMENTO PREVIA AUTORIZACIÓN DEL JUEZ DE ACCESO A PISTA, TODOS DEBERÁN PASAR POR EL CONTROL DE ENTRADA A PISTA, NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN ATLETA QUE ACCEDA POR OTRO LUGAR.

Art. 17º.- A la instalación se accederá por la calle Angel Sanz Briz, a la pista de calentamiento solo podrán acceder los atletas que vayan a participar, así como los entrenadores acreditados, el público y los atletas que no compitan deberán permanecer en la grada.

AVISO IMPORTANTE: RECORDAMOS A TODOS LOS/AS ATLETAS QUE EN PISTA CUBIERTA LA LONGITUD MÁXIMA PERMITIDA DE LOS CLAVOS ES DE 6 mm.

COPA DE MADRID SUB 14

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid organiza la Copa de Madrid Sub 14 que tendrá lugar en la Pista de Atletismo Cubierta de Madrid (CDM Gallur) el día 29 de febrero de 2020.

Art. 2º.- Podrán participar los clubes pertenecientes a la Federación de Atletismo de Madrid, todos sus atletas estarán en posesión de la correspondiente licencia para la temporada 2020, A esta competición se clasificarán un máximo de 8

equipos masculinos y 8 femeninos, se clasificarán directamente los equipos vencedores por categoría de la temporada anterior.

Art. 3º.- Plazo de Presentación de Estadillos:

El estadio se presentará hasta el martes 18 de febrero a través de la extranet de la RFEA. Los Clubes clasificados directamente deberán confirmar su participación hasta el martes 18 de febrero. Se publicará el listado de clubes clasificados a partir del miércoles 19 de febrero, se admitirán reclamaciones hasta las 24 horas siguientes a la publicación de los clasificados provisionalmente, publicándose el listado definitivo una vez pasado este plazo de reclamaciones.

Art. 4º El estadio, se confeccionara a un atleta por prueba y cada atleta sólo podrá figurar en una prueba, siendo las marcas válidas las conseguidas durante las temporadas 2020. La puntuación se realizara por tabla IAAF 2017 aire libre excepto para el 60 ml, 60 mv y 500 ml que será por tabla IAAF de pista cubierta. En el apartado dorsal se deberán especificar los puntos. La prueba de relevos no puntúa en el estadio. en lugar del 60 ml y 60 mv se podrán puntuar marcas de 80 ml y de 80 mv.

Art. 5º.- En la competición cada club podrá inscribir un atleta por prueba y cada atleta podrá hacer un máximo de una prueba y el relevo.

Art. 6º.- las inscripciones se realizarán hasta el jueves anterior a la competición a través de la Extranet de la RFEA, se podrán hacer cambios hasta una hora antes del horario de cada prueba, se podrán realizar hasta un máximo de 6 cambios.

Art. 7º.- Las pruebas son las siguientes: 60-500-1.000-3.000-60 v-altura-pértiga-longitud-triple-peso-4x200.

Art. 8º.- En concursos de longitud, peso, y triple los atletas realizarán 3 intentos.

Art. 9º.- Alineación indebida,

Existirá infracción por alineación indebida, en los siguientes supuestos:

- Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.
- Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figure inscrito.
- Cuando un atleta participe en pruebas en las que no esté permitido su concurso, o, estándolo, participe en un número de pruebas superior al contemplado por los reglamentos.

En los casos de infracción por alineación indebida supondrá la descalificación del equipo y se impondrán las sanciones previstas según el nuevo Reglamento Disciplinario (Orden 1504/2018 del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid

Art. 10º Altura de los listones:

Altura hombres: 1,10-1,20-1,30-1,40-1,50-1,60-1,65-1,70 y de 3 en 3

Altura Mujeres: 1,00-1,10-1,15-1,20-1,25-1,30-1,35 y de 3 en 3

Pértiga: 1,45-1,60-1,75-1,90-2,00-2,10-2,20-2,30-2,40-2,45 y de 5cm en 5cm

Se podrá pedir una altura más baja siempre que el saltómetro lo permita y sea múltiplo de las establecidas (10 cm en altura). Cuando quede un solo atleta y este haya ganado la competición se aplicará el artículo 181.4b

Art. 11º.- La puntuación será de la siguiente forma: el primer atleta clasificado de cada prueba recibirá 8 puntos, segundo 7 puntos, tercero 6 puntos, y así sucesivamente. Resultará vencedor el club que más puntos sume en el total de las pruebas.

En caso de empate resultará vencedor el club que haya obtenido más primeros puestos, Si persistiera el empate, el club que hubiera obtenido más segundos puestos, y así sucesivamente.

Se establecerán puntuaciones independientes para las categorías masculina y femenina.

Art. 12º.- Los atletas de los clubes participantes deberán utilizar la camiseta/top/body y pantalón/malla (equipación) oficial del club (igual para todos los participantes).

Para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles los atletas deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2020 de la Real Federación Española de Atletismo.

El Juez Arbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 13º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M.. Las reclamaciones se harán al Juez Árbitro de la competición.

Art. 14º.- A LA PISTA SOLO PODRÁN ACCEDER LOS ATLETAS QUE VAYAN A COMPETIR EN CADA MOMENTO PREVIA AUTORIZACIÓN DEL JUEZ DE ACCESO A PISTA, TODOS DEBERÁN PASAR POR EL CONTROL DE ENTRADA A PISTA, NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN ATLETA QUE ACCEDA POR OTRO LUGAR.

Art. 15º.- A la instalación se accederá por la calle Angel Sanz Briz, a la pista de calentamiento solo podrán acceder los atletas que vayan a participar, así como los entrenadores acreditados, el público y los atletas que no compitan deberán permanecer en la grada.

AVISO IMPORTANTE: RECORDAMOS A TODOS LOS/AS ATLETAS QUE EN PISTA CUBIERTA LA LONGITUD MÁXIMA PERMITIDA DE LOS CLAVOS ES DE 6 mm.

COPA DE MADRID SUB 12 (ALEVÍN) Y SUB 10 (BENJAMÍN)

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid organiza la Copa de Madrid Alevín y Benjamín que tendrá lugar en la Pista de Atletismo Cubierta de Madrid (CDM Gallur) el día 12 de diciembre de 2020.

Art. 2º.- Podrán participar todos los clubes pertenecientes a la Federación de Atletismo de Madrid, todos sus atletas estarán en posesión de la correspondiente licencia para la temporada 2020, A esta competición se clasificaran un máximo de 8 equipos masculinos por categoría y 8 femeninos por categoría. El club campeón de la temporada anterior estará clasificado directamente. Se presentará estadillo, clasificándose los mejores estadillos hasta completar los ocho participantes.

Plazo presentación: este se presentará como máximo, hasta el lunes 30 de noviembre. Se publicará el listado de clubes clasificados a partir del martes 1 de diciembre, se admitirán reclamaciones hasta las 24 horas siguientes a la publicación de los clasificados provisionalmente, publicándose el listado definitivo una vez pasado este plazo de reclamaciones.

Art. 3º.- Para obtener la condición de participante en el Campeonato se deberá participar con al menos 4 atletas.

Art. 4º.- El estadillo se confeccionara a un atleta por prueba y cada atleta sólo podrá figurar en una prueba, siendo las marcas válidas las conseguidas durante las temporadas 2020. La puntuación se realizará por [tabla FAM](#), en la categoría alevín en lugar del 600, se podrán poner marcas de 500.

Art. 5º.- En la competición cada club podrá inscribir un atleta por prueba y cada atleta podrá hacer una prueba y el relevo.

Art. 6º.- Las inscripciones se realizarán a través de la extranet de la RFEA hasta el jueves anterior a la competición, sobre esta inscripción se podrán realizar hasta un máximo de 4 cambios.

Art. 7º.- Las pruebas son las siguientes: 50/60 – 500/600 -1.000 - altura – longitud – peso - 4x60.

Art. 8º.- En concursos de longitud y peso todos los atletas realizarán 3 intentos, en la prueba de altura los atletas quedaran eliminados cuando realicen dos intentos nulos consecutivos.

Art. 9º.- Los jueces podrán solicitar la identificación de los/as atletas.

Art. 10º.- La alineación indebida de cualquier atleta supondrá la descalificación del club y se tomarán las medidas que correspondan a través del Comité de Competición y Disciplina.

Art. 11º.- Altura de los listones:

- Altura Benjamín: 0,85-0,90- 0,95-1,00-1,05-1,10-1,15-1,20 y de 3 en 3
- Altura Alevín: 0,85-0,90-0,95-1,00-1,05-1,10-1,15-1,20 y de 3 en 3

Cuando quede un solo atleta y este haya ganado la competición se aplicará el artículo 181.4b

Art. 12º.- La puntuación será de la siguiente forma: el primer atleta clasificado de cada prueba recibirá 8 puntos, segundo 7 puntos, tercero 6 puntos, y así sucesivamente. Resultará vencedor el club que más puntos sume en el total de las pruebas.

En caso de empate resultará vencedor el club que haya obtenido más primeros puestos, Si persistiera el empate, el club que hubiera obtenido más segundos puestos, y así sucesivamente.

Art. 13º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M. Las reclamaciones se harán verbalmente al juez árbitro de la competición.

Art. 14º.- Si por causa de fuerza mayor se suspendiera alguna prueba, dicha prueba no se repetiría en fecha posterior, puntuándose en caso de que ya se hubiera realizado algún intento con los resultados habidos hasta la finalización de la ronda anterior al momento de la suspensión.

Art. 15º.- A LA PISTA SOLO PODRÁN ACCEDER LOS ATLETAS QUE VAYAN A COMPETIR EN CADA MOMENTO PREVIA AUTORIZACIÓN DEL JUEZ DE ACCESO A PISTA, TODOS DEBERÁN PASAR POR EL CONTROL DE ENTRADA A PISTA, NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN ATLETA QUE ACCEDA POR OTRO LUGAR.

Art. 16º.- A la instalación se accederá por la calle Angel Sanz Briz, a la pista de calentamiento solo podrán acceder los atletas que vayan a participar, así como los entrenadores acreditados, el público y los atletas que no compitan deberán permanecer en la grada.

AVISO IMPORTANTE: RECORDAMOS A TODOS LOS/AS ATLETAS QUE EN PISTA CUBIERTA LA LONGITUD MÁXIMA PERMITIDA DE LOS CLAVOS ES DE 6 mm.

3.3 AIRE LIBRE

CAMPEONATO DE MADRID DE CLUBES ABSOLUTO

Art. 1º.- Podrán participar los clubes pertenecientes a la Federación de Atletismo de Madrid. Todos sus atletas estarán en posesión de su correspondiente licencia para la temporada 2020.

Art. 2º.- La competición se desarrollará en dos divisiones, ORO y PLATA, con un sistema de ascensos y descensos.

Art.3º.- Clubes participantes **División Oro** temporada 2020:

Masculino: AD Marathon, At. Alcorcón, AD Sprint, UA Coslada, At Fuenlabrada, Suanzes San Blas, EM Majadahonda, A.A. Moratalaz*

Femenino: At. Alcorcón, AD Sprint, AD Marathon, At. Arroyomolinos, A.A. Móstoles, A.A. Moratalaz, At. Colmenar Viejo, U. A. Coslada.

*pediente confirmación Comisión disciplina

Todos los clubes deberán confirmar su participación o renuncia antes del día 30 de noviembre

Art. 4º.- Clubes participantes **División Plata** temporada 2020:

Masculino: M. Arganda, Ajalkala, A. A. Móstoles, At. Leganés, At. Colmenar Viejo, CD Tajamar, más los dos mejores estadios.

*Por confirmar, pendiente Comisión disciplina

Femenino: M. Arganda, EA Majadahonda, Suanzes San Blas, Lynze-Parla, G. Oasis Tres Cantos, Ajalkala, más los dos mejores estadios

Todos los clubes deberán confirmar su participación o renuncia antes del día 17 de marzo

Art. 5º.- Todos sus atletas estarán en posesión de su correspondiente licencia para la temporada 2020.

Art. 6º.- NORMAS DE COMPETICIÓN: En la competición cada club podrá inscribir dos atletas por prueba y cada atleta podrá hacer dos pruebas, incluidos los relevos. Los atletas de categoría Sub 18 pueden hacer una prueba y un relevo. Los atletas de categoría SUB 16 no podrán doblar. Los Sub 18 no podrán competir los hombre en 110 m.v., obstáculos y lanzamientos y las mujeres no podrán competir en obstáculos; los Sub 16 solo en sus pruebas autorizadas.

Las pruebas son las siguientes:

MASCULINO: 100-200-400-800-1.500-3.000-110v-400v-3.000obst.-altura-pértiga-longitud-triple-peso-disco-jabalina-martillo-5Kmmarcha-4x100-4x400.

FEMENINO: 100-200-400-800-1.500-3.000-100v-400v-3.000obst.-altura-pértiga-longitud-triple-peso-disco-jabalina-martillo-5Kmmarcha-4x100-4x400.

Altura de los listones: altura más baja solicitada por los atletas, que sea múltiplo de 10 y el saltómetro lo permita, subiéndose de 10 en 10 en la altura y de 30 en 30 en pértiga, hasta las alturas señaladas a continuación.

ALTURA MASCULINA: 1,60-1,70-1,80-1,85-1,90-1,95-1,98 y 3 en 3

ALTURA FEMENINA: 1,30-1,40-1,50-1,55-1,60-1,63 y de 3 en 3

PÉRTIGA MASCULINA: 3,00-3,30-3,60-3,80-4,00-4,20 y de 10 en 10

PÉRTIGA FEMENINA: 2,10-2,40-2,60-2,80-2,90-3,00-3,10-3,20-3,30 y de 5 en 5

Cuando quede un solo atleta y este haya ganado la competición se aplicará el artículo 181.4b

En los concursos de longitud, triple y lanzamientos todos los participantes realizarán tres intentos y los 8 mejores realizarán tres más de mejora.

Art. 7º.- La participación de clubes filiales será según normativa de la RFEA, pudiendo alinear hasta un máximo de 10 participaciones.

Art. 8º.- Homologación de artefactos:

Jabalina: 90 minutos antes del comienzo de la prueba.

Disco-Peso: 60 minutos antes del comienzo de la respectiva prueba.

Pasado este tiempo no se garantiza que sean homologados dichos artefactos.

Art. 9º.- Equipación de los atletas:

Los atletas de los clubes participantes deberán utilizar la camiseta/top/body y pantalón/malla (equipación) oficial del club (igual para todos los participantes).

Para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles los atletas deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2020 de la Real Federación Española de Atletismo.

El Juez Árbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 10º.- Alineación indebida:

Existirá infracción por alineación indebida, en los siguientes supuestos:

- Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.
- Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figura inscrito.
- Cuando un atleta participe en pruebas en las que no esté permitido su concurso o estándolo, participe en un número de pruebas superior al contemplado por los reglamentos.

En los casos de infracción por alineación indebida, supondrá la descalificación del equipo y se impondrán las sanciones previstas según el nuevo **Reglamento Disciplinario** (Orden 1504/2018 del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid).

Art. 11º.- La clasificación se realizará otorgando 16 puntos al primer clasificado de cada prueba, 15 al segundo y así sucesivamente. Las pruebas de relevos se puntuarán otorgándose 16 puntos al primer clasificado, 14 puntos al segundo y así sucesivamente, los atletas o equipos de relevos retirados o descalificados puntuarán 0 puntos,. Será vencedor el equipo que más puntos sume, en caso de empate será vencedor el equipo con más primeros puestos, de persistir el empate el que más segundo puestos y así sucesivamente.

Art. 12º.- Descenderán a división plata los equipos clasificados en 7º y 8º lugar de la división Oro y ascenderán los equipos clasificados en 1º y 2º puesto de la División plata, descenderán de división plata los equipos clasificados en 7º y 8º lugar de la misma.

Art. 13º.- las inscripciones se realizarán a través de la extranet de la RFEA hasta el jueves anterior a la competición. Se podrán realizar hasta un máximo de 8 cambios, sin contar los relevos hasta 30 minutos antes del horario de la prueba.

Art. 14º.- A la pista solo podrán acceder los atletas que vayan a competir en cada momento, pasando por Cámara de Llamadas, el horario de ésta será hasta 20 minutos antes del horario de la prueba en carreras, 35 minutos antes en concursos excepto la pértiga que será hasta 55 minutos antes.

Nota: La longitud máxima permitida de los clavos será de 6 mm

Art. 15º.- ORGANIZACIÓN DE LOS ENCUENTROS:

La Federación correrá con los gastos de jueces y secretaría y dará una aportación al club por organización de campeonatos según acuerdo de asamblea, el club organizador deberá aportar la pista y material necesario así como los colaboradores para el desarrollo de la competición y resto de necesidades.

Los encuentros deberán estar organizados por alguno o algunos de los clubes participantes en la misma.

Art. 16º.- El estadiillo para el ascenso a división plata se confeccionará según las normas de competición, para el mismo no puntuarán los relevos, marcas válidas de la temporada 2018/19 y 2020, en la prueba de 100 ml se admitirán marcas de 60 ml, en 110 mv/100 mv se admitirán marcas de 60 mv, en la prueba de 3.000 ml se admitirán marcas de 5.000 ml. El estadiillo se presentará a través de la intranet de la RFEA hasta el **17 de marzo**. Se publicará el listado de clubes clasificados a partir del 18 de marzo, se admitirán reclamaciones hasta las 24 horas siguientes a la publicación de los clasificados provisionalmente, publicándose el listado definitivo una vez pasado este plazo de reclamaciones.

Art. 17º.- FECHAS DE LOS ENCUENTROS:

División Oro: 18 de abril 2020

División Plata: 19 de abril 2020

CAMPEONATO DE MADRID DE CLUBES SUB 20

Art. 1º.- Podrán participar los clubes pertenecientes a la Federación de Atletismo de Madrid. Los atletas estarán en posesión de la correspondiente licencia federativa para la temporada 2020. Atletas Sub 20 nacidos en los años 2001 y 2002 y sub 18 nacidos en los años 2003 y 2004.

Art. 2º.- A esta competición se accederá mediante la presentación de estadiillo, quedando clasificados los 7 clubes que obtengan mejor puntuación por tabla IAAF, más el club campeón de la temporada anterior,

Plazo presentación: el estadiillo se presentará a través de la extranet de RFEA hasta el martes 6 de octubre. Se publicará el listado de clubes clasificados a partir del miércoles 7 de octubre, se admitirán reclamaciones hasta las 24 horas siguientes a la publicación de los clasificados provisionalmente, publicándose el listado definitivo una vez pasado este plazo de reclamaciones.

Art. 3º.- El estadiillo se confeccionará a un atleta por prueba, cada atleta solo podrá figurar en dos pruebas, marcas válidas de la temporada 2020.

Art. 4º.- En la competición cada atleta podrá realizar dos pruebas y un relevo o una prueba y los dos relevos; los atletas sub 18 podrán hacer una prueba y un relevo (la suma de carreras no podrá superar 210 m).

Art. 5º.- Las inscripciones se realizarán a través de la Extranet de la RFEA hasta el jueves anterior a la competición. Sobre esta inscripción se podrán realizar cambios hasta una hora antes de cada prueba.

Art. 6º.- Las pruebas a celebrar son:

MASCULINO: 100-200-400-800-1.500-3.000-110 V.-400 V.-2.000 obs.-altura-pértiga-longitud-triple-peso-disco-jabalina-martillo-4x100-4x400- 5 Km marcha.

FEMENINO: 100-200-400-800-1.500-3.000-100 V.-400 V.-2.000 obs.-altura-pértiga-longitud-triple-peso-disco-jabalina-martillo-4x100-4x400- 5 Km marcha.

Art. 7º.- Altura de los listones: Altura más baja solicitada por los atletas, siempre que sea múltiplo y el saltómetro lo permita, subiéndose de 10 en 10 cm en la altura y de 30 en 30 en la pértiga. Cuando quede un solo atleta y este haya ganado la competición se aplicará el artículo 181.4b

Altura masculina: 1,50-1,60-1,65-1,70-1,75-1,80-1,83 y de 3 en 3.

Altura femenina: 1,25-1,35-1,40-1,45-1,50-1,55-1,58 y de 3 en 3.

Pértiga masculina: 2,60-2,90-3,20-3,40-3,60-3,70-3,80-3,90-4,00-4,10 y de 5 en 5

Pértiga femenina: 2,00-2,30-2,50-2,70-2,80-2,90-3,00-3,10-3,20 y de 5 en 5.

En longitud, triple y lanzamientos se realizarán cuatro intentos.

Art. 8º.- Alineación indebida:

Existirá infracción por alineación indebida, en los siguientes supuestos:

- Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.
- Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figura inscrito.
- Cuando un atleta participe en pruebas en las que no esté permitido su concurso o estándolo, participe en un número de pruebas superior al contemplado por los reglamentos.

En los casos de infracción por alineación indebida, supondrá la descalificación del equipo y se impondrán las sanciones previstas según el nuevo **Reglamento Disciplinario** (Orden 1504/2018 del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid).

Art.9º.- La clasificación se realizará otorgando 8 puntos al primer clasificado de cada prueba, 7 al segundo y así sucesivamente. Será vencedor el equipo que más puntos sume, en caso de empate será vencedor el equipo con más primeros puestos, de persistir el empate el que más segundo puestos y así sucesivamente.

Art. 10º.-Podrán participar atletas de clubes filiales, según reglamentación RFEA (máximo 6 participaciones).

Art. 11º.- Homologación de artefactos:

Jabalina hasta una hora y media antes de la prueba, resto hasta un hora antes de cada prueba.

Art. 12º.- En algunas pruebas se podrán admitir atletas fuera de concurso, siempre que estén cerca de mínimas nacionales.

Art. 13º.- ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO:

La Federación correrá con los gastos de jueces y secretaría y dará una aportación al club por organización de campeonatos según acuerdo de asamblea, el club organizador deberá aportar la pista y material necesario así como los colaboradores para el desarrollo de la competición y resto de necesidades. Se admitirán candidaturas (esta podrá ser conjunta de varios clubes) hasta el jueves 8 de octubre, si no hubiera ninguna candidatura se sorteará entre los participantes el organizador del encuentro.

Fecha de la Final: 18 de octubre 2020

CAMPEONATO DE MADRID DE CLUBES SUB 16

Art. 1º.- Podrán participar los clubes pertenecientes a la F.A.M., sus atletas estarán en posesión de la correspondiente licencia para la temporada 2020. Podrán participar atletas nacidos en los años 2005 y 2006.

Art. 2º.- A esta competición se accederá mediante la presentación de estadiño. Este se confeccionará a un atleta por prueba y cada atleta solo podrá figurar en dos pruebas. Marcas válidas de la temporada 2020.

Se clasificarán hasta un máximo de **8 clubes**, el club campeón de la temporada anterior, el club organizador y los 6 clubes con mayor puntuación por estadiño.

Art. 3º.- La presentación de los estadiños será como máximo hasta el martes 12 de mayo. Se presentará a través de la Extranet de la RFEA. Las pruebas se puntuaran con la tabla IAAF de aire libre. La prueba de 300 mv masculina se puntuara con la prueba de 400 mv sumando 15 segundos a la marca. La prueba de 300 mv femenina con la prueba de 400 mv sumando 20 segundos a la marca. El 1500 obstáculos se puntuara con la milla. El 100 mv masculino se puntuara con la tabla de 110 mv. Se publicará el listado de clubes clasificados el miércoles 13 de mayo, se admitirán

reclamaciones hasta las 24 horas siguientes a la publicación de los clasificados provisionalmente, publicándose el listado definitivo una vez pasado este plazo de reclamaciones.

Art. 4º.- En la competición cada atleta solo podrá hacer un máximo de dos pruebas incluido el relevo de la siguiente forma: que una de las dos pruebas sea un relevo, o que se doble un concurso y una carrera, no pudiéndose realizar dos carreras (a no ser que una de ellas sea un relevo) o dos concursos.

Art. 5º.- La inscripción la realizarán los delegados de los clubes en la Extranet de la RFEA hasta el jueves anterior a la competición. Sobre esta inscripción se podrán realizar hasta 7 cambios por equipo (los relevos no cuentan) hasta una hora antes del horario de cada prueba.

Art. 6º.- La clasificación se confeccionará puntuando 8 puntos al primero, 7 al segundo, y así sucesivamente, Será vencedor el club que obtenga mayor puntuación, si dos clubes empatan a puntos será vencedor el que más primeros puestos obtenga, de persistir el empate el que más segundo y así sucesivamente.

Art. 7º.- La alineación indebida de cualquier atleta supondrá la descalificación del club y se impondrán las sanciones previstas según el nuevo **Reglamento Disciplinario** (Orden 1504/2018 del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid).

Art. 8º.- Altura de los listones:

Altura hombres: Según inscripción

Altura Mujeres: Según inscripcione

Se podrá pedir una altura más baja siempre que el saltómetro lo permita y sea múltiplo de las establecidas (10 cm en altura). Cuando quede un solo atleta y este haya ganado la competición se aplicará el artículo 181.4b

Las distancias de batida del triple se fijarán en una reunión de los delegados de los clubes participantes con el juez árbitro de la competición media hora antes del comienzo de la competición.

Art. 10º.- Se admitirá la participación de atletas de clubes filiales, hasta un máximo de 6 participaciones.

Art. 11º.- ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO:

La Federación correrá con los gastos de jueces y secretaría y dará una aportación al club por organización de campeonatos según acuerdo de asamblea, el club organizador deberá aportar la pista y material necesario así como los colaboradores para el desarrollo de la competición y resto de necesidades. Se admitirán candidaturas (esta podrá ser conjunta de varios clubes) hasta el jueves 14 de mayo, si no hubiera ninguna candidatura se sorteará entre los participantes el organizador del encuentro.

Fecha de la Final: 23 de mayo 2020

CAMPEONATO DE MADRID DE CLUBES SUB 14

Art. 1º.- Podrán participar todos los clubes pertenecientes a la F.A.M. incluidos escolares.

Los atletas participantes estarán en posesión de la correspondiente licencia FAM para la temporada 2020. Solo podrán participar atletas nacidos en los años 2007 y 2008.

Art. 2º.- A esta competición se accederá mediante la presentación de estadiillo. Este se confeccionará según el artículo 4º de la normativa (excepto el relevo que no contará para el estadiillo). Únicamente marcas válidas de la temporada 2020.

Se clasificarán hasta un máximo de **8 clubes**. El club Campeón de la temporada anterior, y club organizador y 6 clubes por estadio.

Art. 3º.- La presentación de los estadios será como máximo hasta el martes 26 de mayo a través de la Extranet de la RFEA. En la casilla de dorsal se deberán poner los puntos de la marca: El 80 ml (se podrán utilizar marcas de 60 ml) y el 80 mv (Se podrán utilizar marcas de 60 mv) por tabla RFEA de combinadas (si se utilizan marcas de 60 ml o 60 mv, puntuadas por tabla IAAF pista cubierta), el 80 ml femenino por la tabla de 80 de combinadas masculino, la prueba de marcha se podrán utilizar marcas de 3 Km (tabla 2011) y el resto de pruebas por la tabla IAAF 2011. El martes anterior a la competición se publicarán los equipos clasificados. Se publicará el listado de clubes clasificados a partir del martes anterior a la competición, se admitirán reclamaciones hasta las 24 horas siguientes a la publicación de los clasificados provisionalmente, publicándose el listado definitivo una vez pasado este plazo de reclamaciones.

Art. 4º.- Normas técnicas de competición:

4.1 Cada equipo estará formado por 8 atletas.

Todos ellos deberá realizar 2 pruebas (tendrá que ser una carrera y un concurso, es decir, una carrera y un salto o una carrera y un lanzamiento) y 5 de ellos realizarán el relevo.

Cada prueba individual deberá ser realizada por dos atletas de cada equipo.

4.2 Las pruebas a realizar son las siguientes, divididas en grupos:

Carreras: 80 ml, 1.000 ml, 80 mv, 2 Km Marcha.

Saltos: Altura, Longitud.

Lanzamientos: Peso, Jabalina.

Relevos: 5x80 ml

4.3 En los concursos de longitud, peso, y jabalina todos los participantes realizarán solamente tres intentos.

Art. 5º.- La inscripción la realizarán los delegados de los clubes en la Extranet de la RFEA hasta el jueves anterior a la competición. Sobre esta inscripción se podrán realizar hasta 9 cambios por equipo (los relevos no cuentan) hasta una hora antes del horario de cada prueba

Art. 6º.- La puntuación se realizará puntuando 16 puntos al primero, 15 al segundo, y así sucesivamente, si en una prueba, dos o más atletas empataran se repartirán los puntos. El relevo puntuará 16 puntos al primer clasificado, 14 al segundo, 12 al tercero y así sucesivamente. Será vencedor el club que más puntos obtenga, si dos clubes empatan a puntos será vencedor el que más primeros puestos obtenga, de persistir el empate el que más segundo y así sucesivamente.

Art. 7º.- Los jueces podrán reclamar algún tipo de documento para verificar la identidad de algún atleta.

Art. 8º.- La alineación indebida de cualquier atleta supondrá la descalificación del club y se impondrán las sanciones previstas según el nuevo **Reglamento Disciplinario** (Orden 1504/2018 del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid).

ART. 9º Altura de los listones:

Altura hombres: 1,20-1,25-1,30-1,35-1,40-1,43 y de 3 en 3

Altura Mujeres: 1,05-1,10-1,15-1,20-1,25-1,30 y de 3 en 3

Se podrá pedir una altura más baja siempre que el saltómetro lo permita y sea múltiplo de las establecidas (10 cm en altura). Cuando quede un solo atleta y este haya ganado la competición se aplicará el artículo 181.4b

Art. 10º.- Se podrán utilizar atletas de clubes filiales, con la misma normativa que el Cto de España Infantil por equipos de la RFEA, hasta un máximo de 2 atletas.

Art. 11º.- Las únicas personas que podrán estar en la pista serán los jueces, personal de organización, atletas que estén compitiendo en ese momento, así como los delegados y entrenadores debidamente acreditados ante la organización.

Art. 12º.- ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO:

La Federación correrá con los gastos de jueces y secretaría y dará una aportación al club por organización de campeonatos según acuerdo de asamblea, el club organizador deberá aportar la pista y material necesario así como los colaboradores para el desarrollo de la competición y resto de necesidades. Se admitirán candidaturas (esta podrá ser conjunta de varios clubes) hasta el jueves 28 de mayo, si no hubiera ninguna candidatura se sorteará entre los participantes el organizador del encuentro.

Fecha de la Final: 6 de junio 2020

CAMPEONATO DE MADRID DE CLUBES SUB 12 (ALEVÍN) Y SUB 10 (BENJAMÍN)

Art. 1º.- Podrán participar todos los clubes pertenecientes a la Federación de Atletismo de Madrid, todos sus atletas estarán en posesión de la correspondiente licencia FAM para la temporada 2020. A esta competición se clasificarán un máximo de 8 equipos masculinos por categoría y 8 femeninos por categoría, el club campeón de la temporada anterior y el club organizador estarán clasificados directamente. El resto de clubes deberán presentar estadio, clasificándose los mejores hasta completar los ocho participantes, este se presentará como máximo, hasta el martes 13 de octubre. Se publicará el listado de clubes clasificados a partir del miércoles 14 de octubre, se admitirán reclamaciones hasta las 24 horas siguientes a la publicación de los clasificados provisionalmente, publicándose el listado definitivo una vez pasado este plazo de reclamaciones.

Para obtener la condición de participante en el Campeonato se deberá competir con al menos 4 atletas.

Art. 2º El estadio, se confeccionará a un atleta por prueba y cada atleta sólo podrá figurar en un máximo de dos pruebas, con las mismas condiciones que el art 3º, siendo las marcas válidas las conseguidas durante la temporada 2020. Los alevines podrán poner en el estadio marca de 2 km marcha en la prueba de 1 km marcha. La puntuación se realizará por tabla FAM para estas categorías, el plazo de presentación hasta **el martes 13 de octubre a través de la extranet de la RFEA. [Tabla FAM.](#)**

Art. 3º.- En la competición cada club podrá inscribir un atleta por prueba y cada atleta podrá hacer un total de dos pruebas (incluido el relevo) Ningún atleta podrá realizar dos carreras si la suma de las distancias de las mismas supera los 1.100 m (para este caso, en el relevo se considera que tiene una distancia de 60 m).

Art. 4º.- Las inscripciones se realizarán a través de la extranet de la RFEA hasta el jueves día anterior a la competición. El día de la prueba se podrá realizar hasta un máximo de 4 cambios sin incluir los relevos hasta cincuenta minutos antes del horario de cada prueba.

Art. 5º.- Las pruebas son las siguientes: 50/60-500/600-1.000-1 km marcha-altura -longitud-peso-4x50/4x60.

Art. 6º.- En concursos de longitud y peso todos los atletas realizarán 3 intentos, en la prueba de altura los atletas quedarán eliminados cuando realicen dos intentos nulos consecutivos.

Art. 7º.- La alineación indebida de cualquier atleta supondrá la descalificación del club y se tomarán las medidas que correspondan a través del Comité de Competición y Disciplina.

Art. 8º.- Altura de los listones:

Altura Benjamín: 0,80-0,85-0,90-0,95-1,00-1,05-1,10-1,15-1,20 y de 3 en 3

Altura Alevín: 0,85-0,90-0,95-1,00-1,05-1,10-1,15-1,20 y de 3 en 3

Cuando quede un solo atleta y este haya ganado la competición se aplicará el artículo 181.4b

Art. 9º.- La puntuación será de la siguiente forma: el primer atleta clasificado de cada prueba recibirá 8 puntos, segundo 7 puntos, tercero 6 puntos, y así sucesivamente. Resultará vencedor el club que más puntos sume en el total de las pruebas.

En caso de empate resultará vencedor el club que haya obtenido más primeros puestos, Si persistiera el empate, el club que hubiera obtenido más segundos puestos, y así sucesivamente.

Se establecerán puntuaciones independientes para las categorías masculina y femenina

Art. 10º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M. Las reclamaciones se harán verbalmente al juez árbitro de la competición.

Art. 11º.- Si por causa de fuerza mayor se suspendiera alguna prueba, dicha prueba no se repetiría en fecha posterior, puntuándose en caso de que ya se hubiera realizado algún intento con los resultados habidos hasta la finalización de la ronda anterior al momento de la suspensión.

Si el número de pruebas suspendidas supera el 40 %, se repetiría toda la competición, en fecha posterior.

Art. 12º.- Las únicas personas que podrán estar en la pista serán los jueces, organizadores y atletas que están compitiendo, así como los delegados y entrenadores de cada equipo que están acreditados ante la organización.

Art. 13º.- ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO:

La Federación correrá con los gastos de jueces y secretaría y dará una aportación al club por organización de campeonatos según acuerdo de asamblea, el club organizador deberá aportar la pista y material necesario así como los colaboradores para el desarrollo de la competición y resto de necesidades. Se admitirán candidaturas (esta podrá ser conjunta de varios clubes) hasta el jueves 15 de octubre, si no hubiera ninguna candidatura se sorteará entre los participantes el organizador del encuentro.

Fecha de la Final: 24 de octubre 2020

4. CAMPEONATOS MASTER

4.1. CAMPO A TRAVÉS

CTO DE MADRID MASTER DE CAMPO A TRAVÉS

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid en colaboración con el club Atletismo Leganés y el Excmo. Ayuntamiento de Leganés organiza El "CTO MADRID MASTER DE CAMPO A TRAVÉS". La prueba se celebrará el día 19 de enero de 2020 en el Parque Polvoranca de Leganés

Art. 2º.- Podrán participar todos los atletas con licencia en vigor por la Federación de Atletismo de Madrid para la temporada 2020. Atletas Master 35 años cumplidos el día de la prueba.

Art. 3º.- Equipación de los atletas:

Los atletas de los clubes participantes deberán utilizar la camiseta/top/body y pantalón/malla (equipación) oficial del club (igual para todos los participantes).

Para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles los atletas deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2020 de la Real Federación Española de Atletismo. Los jueces de Cámara de Llamadas no permitirán la entrada a la zona de competición a aquellos atletas que no usen la equipación oficial de su club (formada por camiseta y pantalón o sus equivalentes aprobados).

Art. 4º Las inscripciones la realizarán los clubes a través de la Extranet de la RFEA hasta el martes anterior a la competición, los atletas independientes deberán realizarla los propios atletas por correo electrónico a jjgarrido@atletismomadrid.com.

Art. 5º.- La entrega de los dorsales se hará a los delegados de los clubes, como máximo 45 minutos antes del comienzo de la prueba en la Secretaria de Competición.

Art. 6º. Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M.. Las reclamaciones se harán al Juez Arbitro.

CTO DE MADRID MASTER DE CLUBES DE CAMPO A TRAVÉS

ART. 1º .- La Federación de Atletismo de Madrid en Colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Parla y el club Lynze-Parla organizan El "CAMPEONATO DE MADRID VETERANOS DE CLUBES DE CAMPO A TRAVÉS". La Prueba se celebrará el día 20 de diciembre de 2020 en el Circuito de Cross "Parque de las Comunidades (Parque del Lago)" situado al final de la calle Juan Carlos I. Entrada por la **A-42**, Salida Parla Sur.

ART. 2º.-Podrán participar todos los clubes y atletas con licencia en vigor por la Federación de Atletismo de Madrid.

ART. 3º.- Todos los atletas deberán estar en posesión de la correspondiente licencia federativa para la temporada 2020.

Art. 4º.- Las inscripciones la realizarán los clubes a través de la Extranet de la RFEA, los atletas independientes a través del correo: jjgarrido@atletismomadrid.com en el impreso excell de inscripción publicado en la Web (www.atletismomadrid.com). Todas la Inscripciones hasta el martes anterior a la prueba. *Se publicará la lista de admitidos el miércoles anterior.*

ART. 5º.- Cada club podrá inscribir un equipo por categoría, cada equipo deberá tener un mínimo de TRES ATLETAS.

ART. 6º.- Se podrán hacer **cambios hasta las 12:00 horas del viernes anterior a la prueba, el día de la prueba no se admitirán cambios**, dichos cambios se remitirán por correo electrónico a jjgarrido@atletismomadrid.com.

ART. 7º - La entrega de los dorsales se hará a los delegados de los clubes, como máximo 45 minutos antes del comienzo de la prueba en la Secretaria de Competición.

ART. 8º.- Clasificación por clubes: Habrá 3 clasificaciones en categoría masculina: M35/M40, M45/M50, M55 y siguientes y dos 2 clasificaciones en categoría femenina F35/F40/ F45, F50 y siguientes.

Los atletas pueden bajarse de categoría, siendo al menos 2 de los atletas de alguna de las categorías en que se compite. No se puede doblar.

Se seguirá la reglamentación de la RFEA respecto al tema de los clubes asociados

ART. 9º.- Para la clasificación por equipos, puntuarán los TRES primeros atletas que entren en meta de cada club. En caso de empate será vencedor el equipo que antes cierre.

ART. 10º.- Recibirán Trofeo a los tres primeros equipos, masculinos y femeninos, en cada división de edad:
Masculino: M35-M40, M45-M50, M55 y posteriores, Femenino: F35-F40-F45, F50 y posteriores.

ART. 11º.- Los atletas de los clubes participantes deberán utilizar la camiseta/top/body y pantalón/malla (equipación) oficial del club (igual para todos los participantes).

Para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles los atletas deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2020 de la Real Federación Española de Atletismo.

ART. 12º - Alineación indebida.

Existirá infracción por alineación indebida, en los siguientes supuestos:

Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.

Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figure inscrito.

En los casos de infracción por alineación indebida se impondrán las sanciones previstas según el nuevo **Reglamento Disciplinario** (Orden 1504/2018 del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid).

Art. 13º. Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M..

HORARIO	CATEGORÍAS		DISTANCIA	
10.50	MASTER A	F 35 – F 40-F45	4.000	2 A+2 B
	MASTER B	F-50 Y POSTERIORES		
11.20	MASTER A	M 35 - M 40	5.000	4 B
11.50	MASTER B	M-45 -50	5.000	4 B
12.20	MASTER C	M 55 Y POSTERIORES	4.500	3 B

CTO DE MADRID MASTER DE CROSS CORTO

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid en colaboración con el club Atletismo Suanzes de San Blas y la Junta de Distrito de San Blas del Excmo Ayuntamiento de Madrid organiza El “CTO MADRID MASTER DE CROSS CORTO”. La prueba se celebrará el día 8 de Noviembre de 2020 en el Parque Arcentales de Madrid

Art. 2º.-Podrán participar todos los atletas con licencia en vigor por la Federación de Atletismo de Madrid para la temporada 2020. Atletas Veteranos 35 años cumplidos el día de la prueba.

Art. 3º.- Equipación de los atletas:

Los atletas de los clubes participantes deberán utilizar la camiseta/top/body y pantalón/malla (equipación) oficial del club (igual para todos los participantes).

Para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles los atletas deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2020 de la Real Federación Española de Atletismo. Los jueces de Cámara de Llamadas no permitirán la entrada a la zona de competición a aquellos atletas que no usen la equipación oficial de su club (formada por camiseta y pantalón o sus equivalentes aprobados).

Art. 4º Las inscripciones la realizarán los clubes a través de la Extranet de la RFEA hasta el martes anterior a la competición, los atletas independientes deberán realizarla los propios atletas por correo electrónico a jjgarrido@atletismomadrid.com.

Art. 5º.- La entrega de los dorsales se realizará a los delegados de los clubes, como máximo 45 minutos antes del comienzo de la prueba en la Secretaria de Competición.

Art. 6º.- Se establecerán clasificaciones separadas para cada categoría.

Art. 7º. Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M.. Las reclamaciones se harán al Juez Arbitro.

CARRERA	HORA	CATEGORÍA	EDAD	DISTANCIA	CIRCUITO
1	9.30	Máster F	35 años cumplidos	2.850 m	1 B +2 A
2	9.50	Máster M	35 a 49 años	3.950 m	1 B + 3 A
3	10.15	Máster M	50 en adelante	3.950 m	1 B + 3 A

2.4 PISTA CUBIERTA

CAMPEONATO DE MADRID MASTER DE PISTA CUBIERTA

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid organizará el Campeonato de Madrid Master en la Pista de Atletismo Cubierta de Madrid (C.D.M. Gallur) que se celebrará los días 8 y 9 de febrero.

Art. 2º.- Inscripciones:

La realizarán los clubes a través de la Extranet de la RFEA.

Los **atletas Independientes** deberán hacer la inscripción a través del correo: jgarrido@atletismomadrid.com, formato Excel publicado en la web www.atletismomadrid.com).

Art. 3º.- Plazo para todas las inscripciones:

Todas las inscripciones deberán estar realizadas el martes anterior a la competición, el listado de admitidos se publicará el miércoles anterior.

Art. 4º.- Las confirmaciones se realizarán hasta una hora antes del horario de cada prueba, para ello se deberá marcar con un círculo el apartado dorsal en los listados.

Art. 5º.- El horario definitivo se publicará junto con la lista de admitidos el miércoles 15 de febrero.

Art. 6º.- La competición será con foto finish.

Art. 7º.- Altura de los listones:

Según inscritos

Art. 8º.- En aquellas pruebas donde esté previsto realizar semifinal y la participación no fuera suficiente, se realizará final directa en horario de la semifinal. En las pruebas con final directa con más una serie la clasificación se establecerá por tiempos. En las pruebas de velocidad respecto a la salida se aplicará el artículo 7 del reglamento RFEA (Art. 7 En las pruebas de velocidad los atletas máster no están obligados a utilizar tacos de salida, ni a realizar una salida agachada, ni a tener las dos manos en contacto con la pista).

Art. 9º.- Los atletas participantes deberán utilizar la equipación oficial de su club, los atletas independientes para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2020 de la Real Federación Española de Atletismo. El Juez Arbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 10º.- A LA PISTA SOLO PODRÁN ACCEDER LOS ATLETAS QUE VAYAN A COMPETIR EN CADA MOMENTO, TODOS DEBERÁN PASAR POR EL CONTROL DE ENTRADA A PISTA, NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN ATLETA QUE ACEDA POR OTRO LUGAR.

Art. 12º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro y deben realizarse sin dilación, no más tarde de treinta minutos después de haberse anunciado oficialmente los resultados de la prueba.

Art. 13º.- Recibirán medalla los tres primeros clasificados de cada prueba de cada categoría de veteranos. Todo aquel premiado que no suba al pódium a recoger su medalla, se entenderá que renuncia a la misma.

Art. 14º.- La altura y distancias de las vallas serán según normativa RFEA para cada categoría, el peso de los artefactos de lanzamientos será según normativa RFEA para cada categoría de edad.

Art. 15º.- Para poder admitir al mayor número de atletas posible cada **Atleta podrá inscribirse a un máximo de TRES pruebas en el Campeonato, siempre que sean al menos una sea una carrera (nadie podrá inscribirse en tres concursos). Si algún atleta se inscribiera a más pruebas de las permitidas, será eliminado/a primeramente de los concursos y entre estos de los que más inscritos tuviera, si estuviera inscrito en más carreras será eliminado/a de la que haya más inscritos.**

Art. 16º.- No habrá homologación de artefactos.

AVISO IMPORTANTE: RECORDAMOS A TODOS LOS/AS ATLETAS QUE EN PISTA CUBIERTA LA LONGITUD MÁXIMA PERMITIDA DE LOS CLAVOS ES DE 6 mm .

CAMPEONATO DE MADRID MASTER DE COMBINADAS EN PISTA CUBIERTA

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid organizará el Campeonato de Madrid de Pruebas Combinadas Máster en la Pista de Atletismo Cubierta de Madrid (C.D.M. Gallur) que se celebrará el día 11 de enero.

Art. 2º.- La participación estará limitada a las mejores marcas inscritas, marcas válidas de la temporada 2018/19 y 2020, se tendrán en cuenta suma de marcas parciales.

Art. 3º.- Inscripciones:

La realizarán los clubes a través de la Extranet de la RFEA.

Los **atletas Independientes** deberán hacer la inscripción a través del correo: jjgarrido@atletismomadrid.com, formato Excel publicado en la web www.atletismomadrid.com).

Art. 4º.- Plazo para todas las inscripciones:

Todas las inscripciones deberán estar realizadas el martes anterior a la competición, el listado de admitidos se publicará el miércoles anterior a la competición.

Art. 5º.- El horario definitivo se publicará junto con la lista de admitidos el miércoles anterior a la competición.

Art. 6º.- La competición será con foto finish.

Art. 7º.- Altura de los listones: Se establecerá de acuerdo con la inscripción

Art. 8º.- Los atletas participantes deberán utilizar la equipación oficial de su club, los atletas independientes para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2020 de la Real Federación Española de Atletismo. El Juez Arbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 9º.- A LA PISTA SOLO PODRÁN ACCEDER LOS ATLETAS QUE VAYAN A COMPETIR EN CADA MOMENTO, TODOS DEBERÁN PASAR POR EL CONTROL DE ENTRADA A PISTA, NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN ATLETA QUE ACEDA POR OTRO LUGAR.

Art. 10º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro y deben realizarse sin dilación, no más tarde de treinta minutos después de haberse anunciado oficialmente los resultados de la prueba.

Art. 11º.- Recibirán medalla los tres primeros clasificados de cada categoría. Todo aquel premiado que no suba al

pódium a recoger su medalla, se entenderá que renuncia a ella.

AVISO IMPORTANTE: RECORDAMOS A TODOS LOS/AS ATLETAS QUE EN PISTA CUBIERTA LA LONGITUD MÁXIMA PERMITIDA DE LOS CLAVOS ES DE 6 mm .

2.5 AIRE LIBRE

CAMPEONATO DE MADRID MASTER

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid organizará el Campeonato de Madrid Máster en a determinar que se celebrará los días 27 y 28 de junio. Categoría máster, 35 años cumplidos el día de la prueba

Art. 2º.- Limitación de pruebas Cada atleta sólo podrá inscribirse en un máximo de 3 pruebas, siempre que alguna de ellas sea una carrera (máximo de concursos será de 2) sin incluir el relevo.

Art. 3º.- Inscripciones:

La realizarán los clubes a través de la Extranet de la RFEA.

Art. 4º.- Plazo para todas las inscripciones:

Todas las inscripciones deberán estar realizadas el martes anterior a la competición, el listado de admitidos se publicará el miércoles anterior a la competición.

Art. 5º.- Las confirmaciones se realizarán hasta una hora antes del horario de cada prueba, para ello se deberá marcar con un círculo el apartado dorsal en los listados.

Art. 6º.- El horario definitivo se publicará junto con la lista de admitidos el miércoles anterior a la competición.

Art. 7º.- Altura de los listones: Se establecerá de acuerdo con la inscripción

Art. 8º.- En aquellas pruebas donde esté previsto realizar semifinal y la participación no fuera suficiente, se realizará final directa en horario de la semifinal.

Art. 9º.- Los atletas participantes deberán utilizar la equipación oficial de su club, los atletas independientes para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2020 de la Real Federación Española de Atletismo. El Juez Arbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 10º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro y deben realizarse sin dilación, no más tarde de treinta minutos después de haberse anunciado oficialmente los resultados de la prueba.

Art. 11º.- Recibirán medalla los tres primeros clasificados de cada categoría. Todo aquel premiado que no suba al pódium a recoger su medalla, se entenderá que renuncia a ella.

Art. 12º.- La altura y distancia de las vallas, así como los pesos de los artefactos serán según categorías y normativa RFEA.

Art. 13º.- El Campeonato de relevo 4x100 ml, será por clubes, pudiendo presentar cada club un máximo de un equipo masculino y otro femenino.

AVISO IMPORTANTE: RECORDAMOS A TODOS LOS/AS ATLETAS QUE EN PISTA CUBIERTA LA LONGITUD MÁXIMA PERMITIDA DE LOS CLAVOS ES DE 6 mm .

COPA DE MADRID MASTER

Art. 1º.- La Federación de Atletismo de Madrid organizará la Copa de Madrid Máster en la Pista de Atletismo Cubierta de Madrid (C.D.M. Gallur) que se celebrará el día 1 de febrero.

Art. 2º.- Podrán participar los clubes pertenecientes a la Federación de Atletismo de Madrid, todos sus atletas estarán en posesión de la correspondiente licencia para la temporada 2020. A esta Fase Final accederán un total de 8 equipos masculinos y 8 femeninos, se clasificarán directamente el primer clasificado de la temporada anterior (Track Cross Road Team en masculino y At Arroyomolinos en Femenino). El resto de clubes deberán presentar estadillo a través de la Extranet de la RFEA, clasificándose los mejores estadillos hasta completar los ocho participantes, este se presentará como máximo, hasta lunes anterior a la competición. Los Clubes clasificados directamente deberán confirmar su participación hasta el martes 21 de enero. Se publicará el listado de clubes clasificados a partir del miércoles 22 de enero, se admitirán reclamaciones hasta las 24 horas siguientes a la publicación de los clasificados provisionalmente, publicándose el listado definitivo una vez pasado este plazo de reclamaciones.

Art. 2.- El estadillo deberá presentarse a través de la Intranet de la RFEA marcas válidas de la temporada 2018/19 y 2020, de los atletas (aunque en el 2019 hayan pertenecido a otro club) con licencia por ese club a 1 de enero de 2020, en las mismas pruebas individuales en las que se disputa la competición (valdrá también el 5.000m por el 3.000m, el 100m por el 60m, el 100m v. y 110m por el 60m v.) y las marcas realizadas en pista cubierta, por la tabla de puntuación de la WMA aire libre. La fecha límite para la presentación del estadillo será hasta el martes 21 de enero. Los estadillos se confeccionarán con los mismos criterios de la competición en cuanto a atletas de clubes asociados, cada atleta sólo podrá estar en una prueba, no se debe incluir la prueba de relevos.

Art. 3º.- En la competición cada club podrá inscribir un atleta por prueba y cada atleta podrá hacer una prueba y el relevo. **Se permitirá la participación de atletas de clubes asociados, siempre que no participe su club en la competición, hasta un máximo de 3 participaciones.**

Art. 4º.- Las inscripciones se realizarán a través de la extranet de la RFEA hasta el jueves anterior a la competición. Se podrán hacer cambios hasta cuarenta minutos antes. Se permitirá un máximo de 6 cambios (los relevos no contabilizan).

Art. 5º.- Las pruebas son las siguientes:

Hombres: 60 - 200 - 400 - 800 - 1.500 - 3.000 – 60 v - Altura - Pértiga- Longitud - Triple - Peso - Relevo 4 x 200m

Mujeres: 60 - 200 - 400 - 800 - 1.500 – 3.000– 60 v- Altura - Longitud - Peso - Relevo 4 x 200m

Art. 6º.- En concursos de longitud, peso y triple todos los atletas realizarán 4 intentos.

Art. 7º.- Altura de los listones: Según participación

Art. 8º.- Alineación indebida,
Existirá infracción por alineación indebida, en los siguientes supuestos:

- Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.
- Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figure inscrito.

- Cuando un atleta participe en pruebas en las que no esté permitido su concurso, o, estándolo, participe en un número de pruebas superior al contemplado por los reglamentos.

En los casos de infracción por alineación indebida se impondrán las sanciones previstas según el nuevo **Reglamento Disciplinario** (Orden 1504/2018 del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid).

Art. 9º.- Puntuación.

La puntuación de cada prueba será separada: 8 puntos al 1º por coeficiente de edad, 7 al 2º, así sucesivamente. En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ambos. Los atletas/equipos no presentados, retirados o descalificados no puntuarán. Resultará vencedor del encuentro entre clubes el que mayor número de puntos obtenga después de efectuar la suma de puntos obtenidos por sus atletas. En caso de empate a puntos el equipo que más primeros puestos obtenga, de persistir el empate el que más segundos puestos, etc....

Art. 10º.- Si por causa de fuerza mayor se suspendiera alguna prueba, dicha prueba no se repetiría en fecha posterior, puntuándose en caso de que ya se hubiera realizado algún intento con los resultados habidos hasta la finalización de la ronda anterior al momento de la suspensión.

Art. 11º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la FAM. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro, dentro de los 30 minutos siguientes del anuncio oficial de los resultados de la prueba que se reclama.

Art. 12º.- A LA PISTA SOLO PODRÁN ACCEDER LOS ATLETAS QUE VAYAN A COMPETIR EN CADA MOMENTO PREVIA AUTORIZACIÓN DEL JUEZ DE ACCESO A PISTA, TODOS DEBERÁN PASAR POR EL CONTROL DE ENTRADA A PISTA, NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN ATLETA QUE ACCEDA POR OTRO LUGAR.

Art. 13º.- A la instalación se accederá por la calle Angel Sanz Briz, a la pista de calentamiento solo podrán acceder los atletas que vayan a participar, así como los entrenadores acreditados, el público y los atletas que no compitan deberán permanecer en la grada.

AVISO IMPORTANTE: RECORDAMOS A TODOS LOS/AS ATLETAS QUE EN PISTA CUBIERTA LA LONGITUD MÁXIMA PERMITIDA DE LOS CLAVOS ES DE 6 mm .

CAMPEONATO DE MADRID DE CLUBES MASTER

Art. 1º.- Podrán participar todos los clubes pertenecientes a la Federación de Atletismo de Madrid, todos sus atletas estarán en posesión de la correspondiente licencia para la temporada 2020.

Art. 2º.- A esta fase se accederá mediante la presentación de estadiillo, (marcas válidas temporadas 2018/19 y 2020), con las mismas pruebas individuales en las que se disputa el campeonato, el estadiillo será por coeficiente en función de la edad y sexo. Se clasificarán los 7 clubes que obtengan mejor puntuación por tabla **WMA** en categoría masculina y los 7 clubes de categoría femenina, siendo el plazo de presentación hasta el lunes anterior a la competición, el club campeón de la temporada anterior estará clasificado directamente (Track Cross Road Team tanto en hombres como en Mujeres). **El estadiillo se presentará por la extranet de la RFEA hasta el martes 6 de octubre.** Se publicará el listado de clubes clasificados a partir del miércoles 7 de octubre, se admitirán reclamaciones hasta las 24 horas siguientes a la publicación de los clasificados provisionalmente, publicándose el listado definitivo una vez pasado este plazo de reclamaciones.

Art. 3º. Cada club podrá participar con **un equipo masculino y un equipo femenino**. Para obtener la condición de participante en el Campeonato se deberá participar al menos con 12 atletas equipo masculino y con 6 atletas en equipo femenino.

Cada club podrá inscribir un atleta por prueba y cada atleta podrá hacer un máximo de dos pruebas.

Art. 4º.- Las inscripciones de los equipos clasificados se realizarán por la extranet de la RFEA hasta el jueves anterior a la competición. Se admitirán 5 cambios en la secretaría de la competición hasta cuarenta minutos antes de cada prueba.

Art. 5º.- Las pruebas son las siguientes:

EQUIPO MASCULINO: 100-200-400-800-1.500-3.000-vallas cortas-altura-longitud-peso-disco-jabalina-martillo-triple-5Kmmarcha-4x100-4x400.

EQUIPO FEMENINO: 100-200-400-800-1.500-3000-vallas cortas-longitud-altura-peso-disco-3 Km marcha-4x100.

Art. 6º.- En concursos de longitud, triple, peso, jabalina, martillo y disco todos los atletas realizaran 4 intentos.

Art. 7º.- Altura de los listones: altura más baja solicitada por los atletas, siempre y cuando los saltómetros puedan colocarse a la altura solicitada, la cadencia será de 3 en 3 centímetros.

Deberá seguirse la cadencia de elevación del listón incluso cuando quede un solo atleta.

Art. 8º.- Equipación de los atletas:

Los atletas de los clubes participantes deberán utilizar la camiseta/top/body y pantalón/malla (equipación) oficial del club (igual para todos los participantes). .

El Juez Árbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

No se entregarán imperdibles en la competición. Cada atleta deberá colocar el dorsal con un imperdible en cada una de las cuatro esquinas.

Art. 9º.- Puntuación:

La puntuación de cada prueba será: N puntos al 1º por coeficiente de edad y sexo, N-1 al 2º, así sucesivamente, siendo N el número de equipos participantes. Los equipos no presentados, retirados o descalificados no puntuarán.

En caso de empate resultará vencedor el club que haya obtenido más primeros puestos, Si persistiera el empate, el club que hubiera obtenido más segundos puestos, y así sucesivamente.

Se establecerán puntuaciones independientes para las categorías masculina y femenina.

Art. 11º.- Peso de los artefactos y altura y distancia de las vallas:

	HOMBRES			MUJERES
	PESO -MARTILLO	DISCO	JABALINA	PESO
35-49	7,260	2,00	800	4,00
50-59	6,00	1,50	700	3,00
60-69	5,00	1,00	600	3,00
60-74				3,00
70-79	4,00	1,00	500	
75 y mas				2,00
80 y más	3,00	1,00	400	

VALLAS:

35-49 (M)	110	10	0,991	13,72	9,14	14,02
50-59 (M)	100	10	0,914	13	8,5	13
60-69 (M)	100	10	0,84	12	8	16

70 y más (M)	80	8	0,762	12	7	19
35-39 (F)	100	10	0,84	13	8,5	13
40-49 (F)	80	8	0,762	12	8	12
50 y más (F)	80	8	0,762	12	7	19

Art. 12º.- Podrán participar atletas de clubes asociados hasta un máximo de 3 participaciones en hombres y 2 en mujeres.

Art. 13º.- La competición será con foto finish.

Art. 14º.- Alineación indebida,

Existirá infracción por alineación indebida, en los siguientes supuestos:

- Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.
- Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figure inscrito.
- Cuando un atleta participe en pruebas en las que no esté permitido su concurso, o, estándolo, participe en un número de pruebas superior al contemplado por los reglamentos.

En los casos de infracción por alineación indebida se impondrán las sanciones previstas según el nuevo Reglamento Disciplinario (Orden 1504/2018 del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid).

AVISO IMPORTANTE: RECORDAMOS A TODOS LOS/AS ATLETAS QUE EN PISTA CUBIERTA LA LONGITUD MÁXIMA PERMITIDA DE LOS CLAVOS ES DE 6 mm .

ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO:

La Federación correrá con los gastos de jueces y secretaría y dará una aportación al club por organización de campeonatos según acuerdo de asamblea, el club organizador deberá aportar la pista y material necesario así como los colaboradores para el desarrollo de la competición y resto de necesidades. Se admitirán candidaturas (esta podrá ser conjunta de varios clubes) hasta el jueves 8 de octubre, si no hubiera ninguna candidatura se sorteará entre los participantes el organizador del encuentro.

Fecha de la Final: 17 de octubre 2020

3. CONTROLES Y TROFEOS

5.1 PRUEBAS ABSOLUTAS (Senior, Máster, Sub 23, Sub 20 y Sub 18)

5.1.1. PISTA CUBIERTA

Los controles en la pista cubierta de Madrid (CDM Gallur), como regla general serán organizados por la Federación de Atletismo de Madrid en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Se organizarán los controles dentro de la disponibilidad de la instalación.

Las pruebas de cada jornada de control estarán en función del espacio y el tiempo disponible.

El número de participantes en cada prueba será el máximo posible, pero siempre limitado por motivo de tiempo y espacio.

En temporada de pista cubierta se podrán organizar pruebas al aire libre en otras instalaciones, estas pruebas serán solicitadas por los clubes que quieran organizar dichas pruebas, encargándose los clubes de los permisos de la instalación y material y los colaboradores necesarios para el buen desarrollo de la prueba. Se deberán solicitar estas competiciones con al menos 30 días antes de la fecha prevista de celebración, consensuándose las pruebas con la Dirección Técnica de la FAM. El control de las pruebas y la secretaría de la competición será responsabilidad de la Federación de Atletismo de Madrid, encargándose el club o clubes organizadores de gestionar el permiso de la instalación y material necesario, así como de poner los colaboradores para el buen desarrollo de las pruebas y demás necesidades.

Excepcionalmente en las pruebas de pista cubierta absolutas se podrá admitir atletas de la categoría sub 16, en estos casos se indicará en el reglamento particular de la competición

5.1.2 AIRE LIBRE

Los controles de aire libre serán organizados por los clubes de la Federación de Atletismo de Madrid y/u otros organismos.

Los clubes interesados deberán ponerse en contacto con la Dirección Técnica de la Federación para consensuar fechas, pruebas y horario de cada control.

Los clubes organizadores deberán tramitar la instalación y el material necesario para el desarrollo de la prueba, así como a poner los colaboradores necesarios para el buen desarrollo de la competición y otras necesidades.

Con las solicitudes recibidas se elaborará un calendario de controles y trofeos en el que deberán realizarse todas las pruebas que conforman el programa.

Las solicitudes se recibirán durante el mes de octubre, noviembre y diciembre de 2019.

También se podrán realizar solicitudes más tarde de estos meses, pero deberán ajustarse la fecha con las pruebas que ya estén previstas en estas fechas.

Excepcionalmente en estas pruebas absolutas se podrá admitir atletas de la categoría sub 16, en estos casos se indicará en el reglamento particular de la competición.

Las pruebas serán consensuadas entre el club organizador y la Dirección Técnica de la FAM, como regla general se tendrán que programar las mismas pruebas masculinas y femeninas, con la excepción de pruebas que por su larga duración no haya tiempo suficiente para su celebración en una jornada normal, como pértiga o fondo.

3.2 PRUEBAS DE MENORES Sub 10 (Benjamín), Sub 12 (Alevín), sub 14, sub 16

Se organizarán pruebas distintas para los atletas Federados y no Federados. En colaboración con la Comunidad de Madrid dentro de su programa Deporte Infantil y con el Ayuntamiento de Madrid en sus Juegos Deportivos Municipales se organizarán las pruebas para los atletas de la Serie Básica.

Para la no masificación de las pruebas, los clubes estarán divididos en grupos por zonas, participando en cada prueba los clubes pertenecientes a los grupos autorizados.

5.2.1. PISTA CUBIERTA

Las pruebas de controles que se celebren en la pista cubierta de Madrid serán organizadas como regla general por la Federación de Atletismo de Madrid en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

En temporada de pista cubierta se podrán organizar pruebas al aire libre en otras instalaciones, estas pruebas serán solicitadas por los clubes que quieran organizar dichas pruebas, encargándose los clubes de los permisos de la instalación y material y los colaboradores necesarios para el buen desarrollo de la prueba. Deberán solicitarse con al menos 30 días antes de la fecha prevista de celebración, consensuándose las pruebas con la Dirección Técnica de la FAM.

La participación estará limitada a los grupos que corresponda en cada jornada y a los atletas por prueba que permita el horario.

Todos los clubes interesados en organizar alguna prueba, deberán ponerse en contacto con la Federación de Atletismo de Madrid durante los meses de octubre y noviembre para la elaboración del calendario.

5.2.2. AIRE LIBRE

Según normativa de la Comunidad de Madrid se separarán las competiciones de serie básica de las competiciones federadas.

Para los atletas federados se organizarán varios tipos de competiciones:

JORNADAS DE MENORES

Los clubes y escuelas estarán distribuidos en grupos, En cada jornada podrán competir los grupos que estén asignados a dicha jornada. En determinadas pruebas cuya celebración pueda tener dificultades, se admitirán inscripciones de otros grupos a los asignados, admitiéndose su participación si la inscripción no fuera muy numerosa.

La Federación de Atletismo de Madrid tendrá programada una serie de jornadas, los clubes podrán pedir la organización de alguna de estas competiciones, el organizador se hará cargo de los permisos de la instalación y del material necesario, así como de los colaboradores necesarios para el buen desarrollo de la prueba. La Federación se hará cargo del control y secretaría de la competición.

Desde el Área Técnica de la Federación se elaborará un calendario de pruebas, los clubes podrán solicitar la organización de las mismas, se irán asignando las pruebas según orden de petición y dando prioridad a la celebración en instalaciones homologadas y con el material necesario.

El programa de pruebas será consensuado entre el organizador y la Dirección Técnica de la Federación de Atletismo de Madrid. Se intentará dentro de lo posible que el número de pruebas para cada grupo sea similar.

Se deberán programar un número mínimo de pruebas y las mismas pruebas para chicos que para las chicas.

Algunas de estas jornadas de menores serán específicas para las categorías sub 14 y sub 16 para la consecución de mínimas para los distintos campeonatos de España, en estas pruebas se podrá limitar la participación a las mejores marcas inscritas. Estas pruebas siempre se realizarán en instalaciones homologadas y en condiciones reglamentarias.

5. CAMPEONATOS DE MADRID DE PRUEBAS EN RUTA Y TRAIL

Los Campeonatos de Madrid de ruta se celebrarán siempre en colaboración con algún club o entidad y coincidiendo con la celebración de pruebas en ruta, ajustándose la fecha de los distintos campeonatos a la fecha de celebración de dichas pruebas.

La solicitud para la organización de las mismas se deberá hacer a la Dirección Técnica de la FAM durante los meses de octubre y noviembre de la temporada anterior, se podrá solicitar con fecha posterior si el campeonato no ha sido otorgado a ningún organizador.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Importancia de la prueba en cuanto a número de participantes de temporadas anteriores y antigüedad de la misma.
- Experiencia en la organización de Campeonatos en otras temporadas.
- Condiciones de inscripción para los atletas participantes en el Campeonato.

En pruebas en ruta de 10 k, media maratón y maratón será necesario que el circuito esté homologado.